

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027



VALIDADO POR EL COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA EL 21 DE FEBRERO DE
2024,

APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL DE
MARCONA EL DIA 28 DE FEBRERO 2024,

MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-
2024-IMDM



LISTA DE CONTENIDO

1. DIAGNOSTICO	3
1.1. Información general.....	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	6
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	10
1.4. Principales hechos delictivos	16
1.5. Matriz de priorización de hechos delictivos	39
1.6. Mapa de Delito del Distrito	42
 2. RECURSOS.....	 43
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del Distrito.....	43
2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del Distrito	44
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal del Distrito	45
 3. MARCO ESTRATEGICO	
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	46
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	46
3.3. Matriz de actividades estratégicas	47
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	84
3.5. Matriz de inversiones públicas	84
 4. ANEXOS	
4.1. Actas de sesiones.....	85
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	85
4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	88





1. DIAGNOSTICO

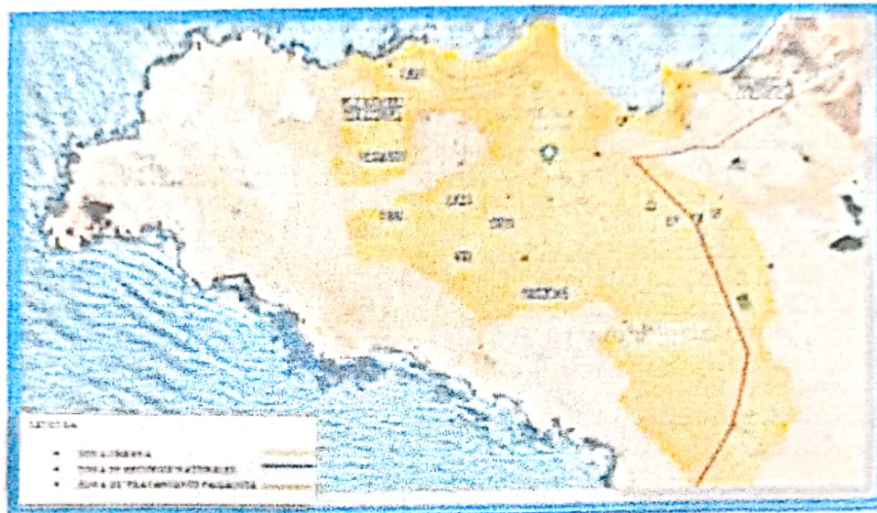
1.1. INFORMACION GENERAL

A) UBICACIÓN.

El distrito de San Juan de Marcona, se encuentra ubicado en las costas del Sur del Perú a 530 kilómetros al Sur de la ciudad de Lima, es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Nasca en el departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica



Gráfico N° 01: Ubicación del Distrito de Marcona:



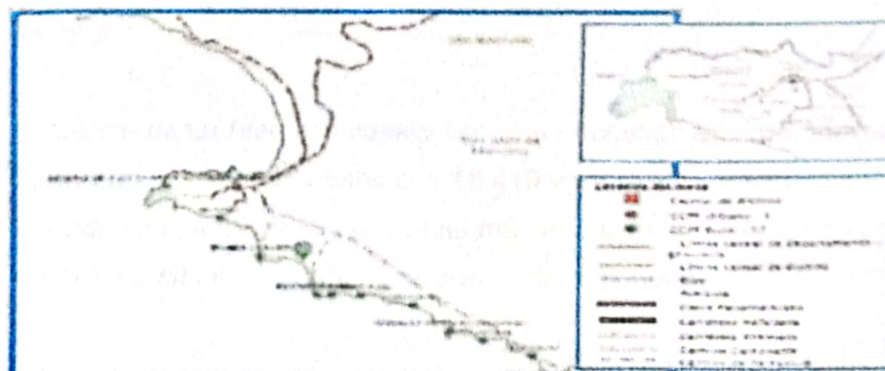
Fuente: secretaria técnica del CODISEC

B) DIVISIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE MARCONA

En cuanto a los centros poblados que conforman el distrito de Marcona, en la zona urbana con un centro poblado, en la zona rural con 17 centros poblados, siendo total de 18.

Cabe recalcar que los centros poblados tanto urbano como rural se encuentran actualmente focalizados o diferenciados en los sectores del mapa de Delitos. A continuación, se muestra el mapa con los respectivos centros poblados :

Gráfico N° 02: Ubicación de Centros Poblados de Marcona:





FUENTE: SISTEMA DE CONSULTA DE CENTROS POBLADOS

A su vez se hace mención de la lista de los centros poblados del distrito de Marcona, especificando los 18 centros poblados registrados en el sistema de Consulta de Centros Poblados INEI, como se muestra a continuación



Cuadro N°.1 : Centro Poblado del distrito de Marcona

San Juan	Reserva de Islas y Puntos Guaneros San Juan
San Fernando	Punta/Lobo fino
Laguna Grande	Siete huecos
Justo Pastor	Carro caído
Caleta De Pescadores de San Nicolás	Aguadita
Sargazales	Arenales de Carro Caído
Poza de Lapa	Trompa de elefante
Carrizales	Basural
Tres hermanas	
Almejar	

Fuente sistema de información Geográfica consulta de centro poblados

C) LIMITES.

Sus límites son:

- Por el Norte con la Provincia de Nasca, distrito de Changuillo y Vista Alegre.
- Por el Sur con la Provincia de Caraveli - Arequipa
- Por el Este con la Provincia de Lucanas-Ayacucho
- Por el Oeste con el Océano pacífico.

D) POBLACION

El Distrito de La Marcona cuenta con una población total de 16 465 habitantes ,en el área urbana con 16 410 y en el área rural con 55 , considerando así ,que el porcentaje más alto es el área urbana con 99.67% de su totalidad .Como se puede dar a conocer :

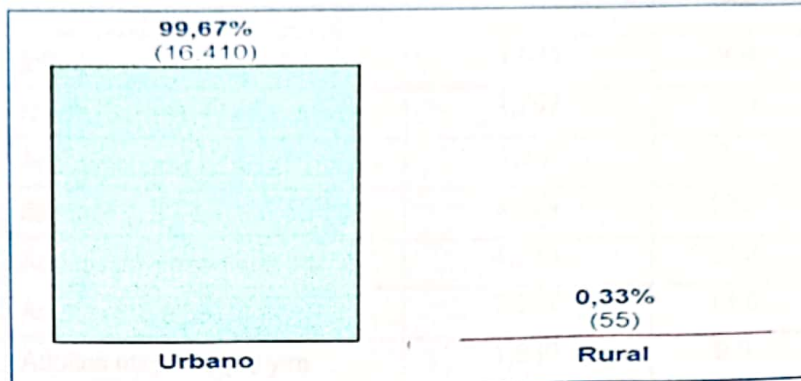


Cuadro N°2: Población según área geográfica en el Distrito de Marcona

Distrito	Urbano	Rural
Marcona	16 410	55

Fuente: INEI- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, Censo Nacional

Gráfico N° 03: Porcentaje de población según área geográfica:



Fuente: INEI- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, Censo Nacional

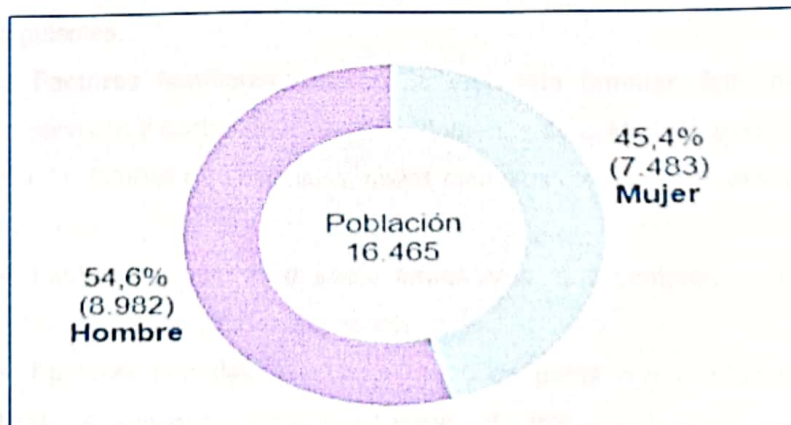
La población del Distrito de Marcona en cuanto al tipo de sexo , de su totalidad se subdivide en dos tipos : Hombres con una cantidad de 8 982 y Mujeres con un total de 7 483 , considerándose de este modo que el porcentaje más alto es el de varones con 54.6%, como se muestra :

Cuadro N° 03: Población según sexo en el distrito de Marcona

Distrito	Hombre	Mujer
MARCONA	8,982	7,483

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Gráfico N° 04: Porcentaje de población según sexo:



Fuente: INEI- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, Censo Nacional

En cuanto a la población según grupos de edad , se puede manifestar que el rango donde hay más población , es el de adultos jóvenes (30 a 44 años) con una cantidad de 4 333.Y la menor cantidad , se



encuentra en el rango de adolescentes (12 a 17 años) con un total de 1 360

Cuadro N°4: Población según grupos de edad en el Distrito de Marcona



Grupos de edad	Población	%
Infantes (menores de 6 años)	1,631	9.9
Niños (6 a 11)	1,767	10.7
Adolescentes (12 a 17)	1,360	8.3
Jóvenes (18 a 29)	3,174	19.3
Adultos Jóvenes (30 a 44)	4,333	26.3
Adultos (45 a 59)	2,567	15.6
Adultos mayores (60 y m)	1,630	9.9

La transición demográfica por la que atraviesa el distrito de Marcona, causada por la intensa dinámica de los componentes del crecimiento de la población, produce cambios importantes en la estructura por edades de la población.

1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Los factores de riesgo identificados en el documento denominado "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030", respecto de los cuales siempre debemos estar atentos para realizar un trabajo preventivo en nuestro distrito de Marcona, son los siguientes:

- **Factores familiares, referido a violencia familiar**, falta de supervisión y control de los padres, demanda de cuidado y relación con las familias disfuncionales, malos ejemplos conductuales desde la familia.
- **Factores escolares o socio educativos**, que comprenden la violencia escolar y deserción escolar.
- **Factores sociales**, referido a grupo de pares con conductas riesgosas y violentas, temprano consumo de drogas y alcohol.
- **Factores socio económicos**, tales como desempleo, temprana iniciación al mundo laboral



1.2.1. Factores Familiares

En cuanto a factores familiares, es necesario señalar que se cuenta con los gráficos que muestran la evolución de las denuncias desde el año 2019 hasta el 2023, así como las variaciones porcentuales y la evolución mensual de este tipo de denuncias para el periodo de la referencia.

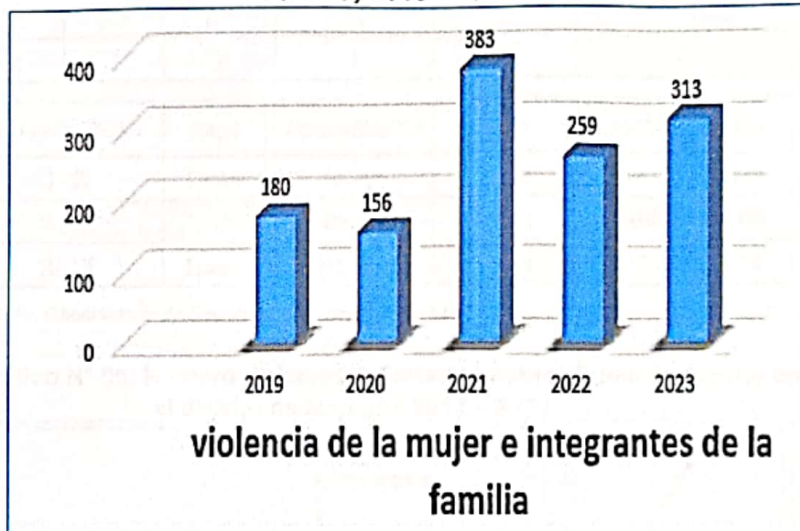


Cuadro N°5: Casos de Violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar :

2019	2020	2021	2022	2023
180	156	383	259	313

Fuente: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DASHBORAD

Gráfico N° 05: Violencia De La Mujer E Integrantes De La Familia, 2019 - 2023



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Cuadro N° 06: NÚMERO DE DENUNCIAS POR MODALIDAD DE VIOLENCIA, 2017 – 2022

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Violencia física	99	132	79	105	87
Violencia psicológica	289	244	166	182	167
Violencia económica o patrimonial	16	27	26	48	29
Violencia sexual	0	0	0	0	0
otros	2	0	0	0	0

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER



1.2.2. Factores Escolares

VIOLENCIA ESCOLAR :

Respecto a este tipo de factores, es importante tener en consideración que la sana y armoniosa convivencia escolar es fundamental para garantizar el desarrollo integral y crecimiento personal de nuestros educandos, a quienes debemos brindarles espacios libres de violencia, con respeto a la persona, y las condiciones necesarias que permitan superar la violencia y deserción escolar, entre otros incidentes que afectan el proceso de aprendizaje.



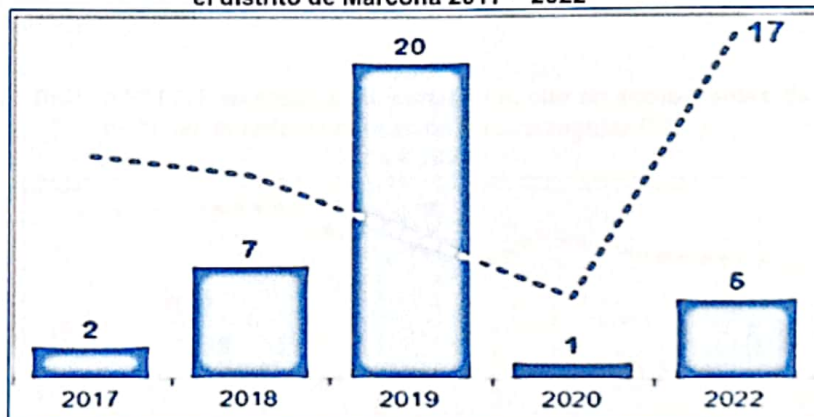
Cuadro N° 07: Número de casos reportados por violencia escolar, 2017-2022

NUMERO DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE MARCONA					POSECION NIVEL NACIONAL
2017	2018	2019	2020	2022	
2	7	20	1	5	17

UBICACIÓN EN EL RANQUEO	PUNTAJE	TENDENCIA ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 06: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Marcona 2017 – 2022



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Los casos reportados como violencia escolar en el Distrito de Marcona, la ubican en la posición 17, con una tendencia estadística DECRECIENTE, situación que debe motivar a realizar un mayor trabajo preventivo, manteniendo una comunicación estrecha entre los agentes de la comunidad educativa (Institución Educativa, docentes,



auxiliares y padres de familia), la cual puede estar acompañada de la participación especializada por parte de Psicólogos, sin descartar la coordinación y acompañamiento de la Fiscalía Especializada en Familia.



DESERCIÓN ESCOLAR :

La tasa de deserción escolar en la provincia la ubican en la posición 33 a nivel nacional, es decir en el tercio medio del ranking de provincias en general, con una tendencia estadística DECRECIENTE, situación que debe reanimarnos para seguir fortaleciendo el trabajo articulado entre los agentes de la comunidad educativa, a efectos de lograr ubicarnos como provincia en el tercio inferior a nivel nacional, muy alejados del promedio nacional.

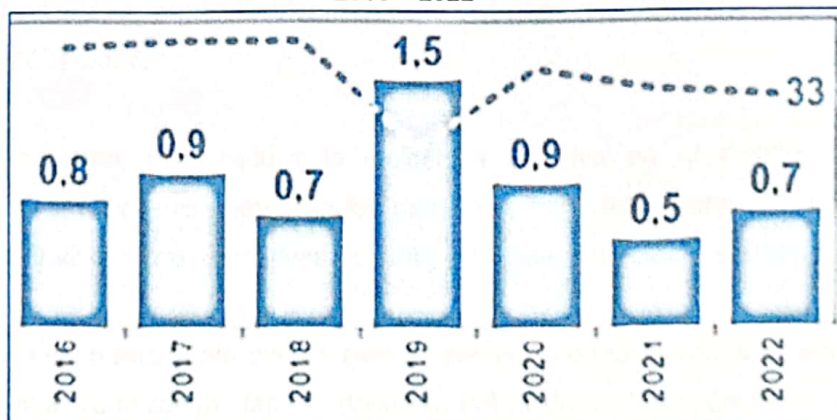
Cuadro N° 08: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes, 2017 - 2022

PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN ADOLESCENTES ANIVEL SECUNDARIO EN EL NIVEL BÁSICO REGULAR (EBR) EN EL DISTRITO DE MARCONA							POSECION NIVEL NACIONAL
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0.8	0.9	0.7	1.5	0.9	0.5	0.7	33

EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 07: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de educación básico regular (EBR), 2016 – 2022



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER



1.2.3. Factores Sociales

El año 2021, no refleja una realidad presentada advirtiéndose que el pandillaje pernicioso tiene una posición a nivel nacional, al tener una tendencia estadística irregular nos conlleva a la reflexión de no abandonar todo esfuerzo de hacer un trabajo preventivo articulado, para evitar se fortalezca este factor de riesgo.

1.3. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En cuando al diagnóstico, resulta necesario señalar que la seguridad ciudadana en el distrito de Marcona se ve afectada por un conjunto de factores de riesgos coyunturales que se convierten en serias amenazas para una convivencia pacífica.

En el distrito de Marcona se ha definido que los hechos delictivos con mayor incidencia con **PERTURBACION A LA TRANQUILIDAD** (se manifiesta a través de reuniones familiares, fiestas con alto volumen y eventos sociales que ocasionan malestar a los vecinos), seguido por **PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD**.

Los que serán priorizados en el Plan de Acción Distrital con la finalidad de contrarrestar el aumento de hechos que agravan la tranquilidad de la población, contribuyendo a consolidar la cultura de paz y convivencia pacífica que debe primar en la sociedad. Asimismo, se ha definido como tercer problema prioritario a los **CASOS DE ELECTRIFICACION**, con daños materiales y lesiones, así como hurtos de energía eléctrica, el mismo que priorizara dentro del PADSC -2024-2027.

Asimismo, para reducir la incidencia delictiva en el distrito, se desarrollará incremento de los patrullajes integrados para el sector, patrullaje mixto, operativos policial y patrullaje municipal Serenazgo.

Un caso recurrente que se está presentando en los jóvenes quienes están cometiendo faltas, donde el índice de la delincuencia se ha venido incrementando en la jurisdicción del distrito de Marcona, con el aumento de sus habitantes y llegadas de personas foráneas al distrito por no tener trabajo se dedican a cometer delitos y faltas contra el



Patrimonio (Robo, hurto, simples agravados), siendo la problemática de queja de la población la micro comercialización de drogas, violencia familiar (Maltratos físicos y Psicológicos), Lesiones por agresión física y accidentes de tránsito con daños materiales, conforme la estadística policial proporcionada por la Comisaría PNP de Marcona, correspondiente al año 2023.

Para ello se está desarrollando estrategia para la prevención de jóvenes con conductas de riesgos del consumo y la micro comercialización de drogas, del pandillaje, el consumo de alcohol en la vía pública y la violencia familiar, involucrando a áreas competentes. La secretaria Técnica de seguridad Ciudadana conjuntamente con la comisaría PNP de la DEMUNA, Centro de Salud y el Sector de Educación, para que obtenga una participación protagónica.

Se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento de accionar operativo conjunto de las comisarías del Distrito y el cuerpo de seguridad ciudadana del distrito.

La implementación de estas estrategias permitirá principalmente incrementar la precepción con las brigadas de autoprotección escolar-BAPES y programas de juntas vecinales.

Consideraciones generales:

De las cifras estadísticas, tengamos presente algunas consideraciones para que su enfoque y entendimiento coadyuven a la solución de la actual problemática de inseguridad.

- El desempleo que vive una gran cantidad de personas es una de las causas de inseguridad ciudadana, quienes atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos, muchos lo hacen por no tener empleo estable que garantice el ingreso suficiente para mantener a su familia.
- La migración es otra de las causas de la inseguridad ciudadana, varias familias migraron a este Distrito de la Ciudad Capital por la pandemia del COVID -19 en busca de una mejor vida.



- La migración de extranjeros que se dedican al comercio informal es una preocupación que afecta la seguridad de los ciudadanos.
- El ocio y la vida fácil de jóvenes sin interés de buscar un empleo honesto, son captados fácilmente por la delincuencia. En consecuencia, tanto como en otras ciudades del Perú, la inseguridad ciudadana es el principal problema, que ha ido creciendo sin que el gobierno y las autoridades hayan podido controlar hasta la actualidad.
- La inseguridad ciudadana está relacionada con: El robo a domicilio. Robo y hurto a las personas. El arrebato. La micro comercialización de drogas. La corrupción, organizada en bandas delincuenciales. Es decir, la inseguridad ciudadana es un problema social, no solo el delito contribuye a crear un clima de inseguridad ciudadana en las ciudades. Hay un conjunto de factores que coadyuvan y potencian esta sensación; como son:
- Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas. Las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen frecuentemente, por no tener un trabajo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a sus familias. La contaminación visual, acústica y ambiental, hacinamiento, congestionamiento, focos infecciosos (residuos sólidos). La pobreza como otras causas que puede generar agresividad y que causa además altos índices de delincuencia ubicándose generalmente en zonas marginales de la ciudad.
- Las faltas de educación de las personas sumado a su pobreza los convierten a muchos de ellos, en vulnerables, los cuales eligen o son captados fácilmente por la delincuencia convirtiéndolos en altamente agresivos.
- Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Se puede afirmar que, cuanto menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán.



- Otra de las causas es la migración, por un lado, tenemos a los pobladores de provincias, quienes los que no tuvieron oportunidades de trabajo y algunos por ociosidad buscaron la vida fácil y fueron captados por la delincuencia, de igual manera las migraciones de extranjeros han traído como consecuencia la proliferación del comercio informal y en otros casos la presencia de la delincuencia. Escasez de efectivos policiales, sin embargo, si existiera más presencia policial y más especialización, sería fácil la captura de los delincuentes, aunque no es una solución, pero sí una alternativa.
- Debemos interiorizar que los hechos que impactan negativamente sobre la llamada Seguridad ciudadana no pertenecen solo al ámbito policial: hay otras y diversas situaciones que afectan la seguridad de las personas, como un buzón sin tapa en la vía pública; la rotura de una vereda; un rompe muelles o una vía construidos sin especificaciones técnicas; la falta de alumbrado público en una calle determinada; la ausencia o falla de un semáforo; un inmueble que se encuentre en ruinas o en riesgo de derrumbe; una calzada, pista o carretera inapropiadas porque su construcción no responde a criterios técnicos; una infraestructura física por colapsar o colapsada, o la propagación de una enfermedad endémica, así como eventos desatados por la propia naturaleza (inundaciones, sismos, etcétera).
- Finalmente, debe quedar claro que el problema de la inseguridad ciudadana en nuestro país requiere de la participación proactiva de gobernantes y gobernados, tanto de entidades públicas como privadas, así como de autoridades e integrantes de la comunidad en general, con cuyo compromiso se podrán diseñar y ejecutar, con un enfoque estratégico, táctico y operativo a nivel local, regional y nacional, acciones ordenadas, coherentes, articuladas e inteligentes capaces de obtener resultados concretos contra el mal social que es la inseguridad.



Tasa de Victimización

El observatorio del MININTER, no dispone de información estadística referente a la tasa de victimización existente en el distrito de Marcona, sin embargo, a manera de referencia, se tomará en cuenta aquella referida a la Región Ica. Más adelante se analizará la información que en base a las denuncias dispone la Comisaría de Marcona.



Los resultados desde setiembre del año 2021 hasta febrero del 2022, señalan además que la tasa de victimización en la región de Ica se elevó al **16,1%**, mientras que en el mismo semestre (Setiembre 2020 – febrero 2021), fue del **13,1%**.

Las estadísticas detallan que, en ciudades urbanas de más de 20 mil habitantes, en el caso de la región Ica, el 17,2% de la población de 15 años a más declaró ser víctima de algún hecho delictivo. Es decir 17 de cada 100 personas del área urbana indicaron que la delincuencia los golpeó.

Los efectos cotidianos de la violencia y de la criminalidad tienen dos sentidos: en primer lugar, por la comunidad y sus miembros, sea bajo la forma de eventos concretos, o sea a través de la "sensación de inseguridad", que desarrolla expresiones concretas emocionales, siendo algunas de las más importantes el miedo, la angustia, la ansiedad y otras más que desencadenan trastornos de personalidad específicos.

Gráfico N° 08: Porcentaje de victimización en la región Ica 2016 – 2022



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER



El porcentaje de victimización en la región Ica presenta tendencia decreciente, siendo el valor más alto 23,5% presentado en el año 2016. Asimismo, la región Ica se encuentra en la posición 19 con relación al resto de regiones del país, posicionándose en el tercio inferior del listado de 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones).

**Gráfico N° 09: Porcentaje de victimización por armas de fuego
en la región Ica 2016 - 2022**



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

El porcentaje de victimización por armas de fuego en la región Ica ha presentado una tendencia decreciente, habiendo presentado en el año 2018 (18,9%) su valor más alto. A su vez, la región Ica se encuentra en la posición 6, con relación al resto de regiones del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones).



1.3.1. Principales Hechos Delictivos en el Distrito de Marcona

Cuadro N° 9: Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes, 2017 – 2022

TASA DE DENUNCIA POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO (INCORPORA ROBO, HURTO, ABIGEATO, ESTAFA Y OTROS DEFRAUDACIONES), MARCONA						POSECION NIVEL NACIONAL
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
5,5	5,4	4,2	4,4	4,2	5,1	30

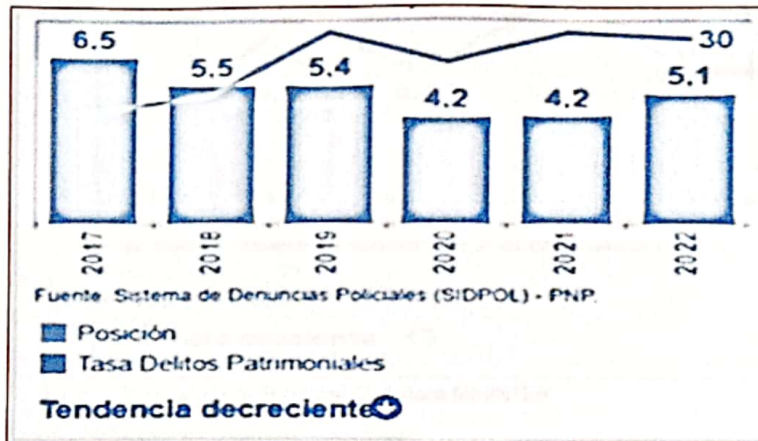
UBICACIÓN EN EL RANKING	PUNTAJE	TENDENCIA ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTUACION FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	5

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
2	2	8



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes 2017 – 2022



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

En el período 2017 al 2022, la incidencia de delitos contra el patrimonio en nuestro distrito, ubica estos hechos en la posición 30, a nivel nacional, correspondiéndole por lo tanto una ubicación en el tercio superior del ranking. De otro lado, los delitos contra el patrimonio presentan en Marcona una tendencia estadística decreciente, habiendo sido valorado por los titulares o representantes del CODISEC con un resultado de POCO GRAVE.

La puntuación final alcanzada, tras la votación de los integrantes, ha sido 8.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 10: Tasa de denuncias por delito de homicidios por cada mil habitantes, 2014 – 2020

TASA DE HOMICIDIO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO MARCONA					POSECION NIVEL NACIONAL	
2014	2015	2016	2017	2019		
0,16	0,08	0,08	0,08	0,11	9	

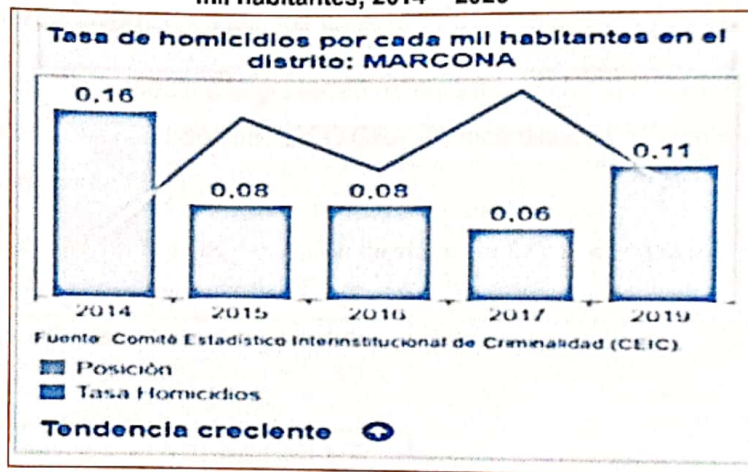
EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTUACION FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	11
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
2	7	3



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por delito de homicidios por cada mil habitantes, 2014 – 2020



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, correspondiente a los años 2014 al 2019 lo posiciona en el lugar 09, a nivel nacional. Se registra en el 2014 la tasa de homicidios más alta, correspondiente a 0.16, resaltándose que dicha cifra representa el incremento, respecto del año 2019 (0.8), por lo que presenta una tendencia estadística CRECIENTE.

Luego de la votación sobre el nivel de gravedad expresada por cada miembro del CODISEC, se ha determinado como POCO GRAVE, debido a su escasa frecuencia, alcanzando una puntuación final de 7.



Cuadro N° 11: Número de feminicidios del distrito de Marcona, 2016 – 2022

NUMERO DE FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO DE MARCONA							POSECION NIVEL NACIONAL
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0	0	0	0	0	0	0	0

EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTUACION FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
1	3	8

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

La incidencia del número de feminicidios en el distrito de Marcona, no se ha registrado en los últimos años,

La votación respecto a la gravedad de esta modalidad delictiva, le ha asignado una condición de POCO GRAVE, alcanzando finalmente una puntuación de 08.

Cuadro N° 12: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, 2017 – 2022

TASA DE DENUNCIA DE VIOLENCIA FISICA POR CADA MIL HABITANTES EN EL MARCO DE LA LEY No.30364 EN EL DISTRITO DE MARCONA							POSECION NIVEL NACIONAL
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
1.28	1.47	1.59	7.2	4.13	4.38	12	

EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTUACION FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
3	7	2

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER



Gráfico N° 11: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes 2017 – 2022



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

La violencia física en el marco de la Ley que previene, sanciona y erradica la violencia contra la mujer y el grupo familiar, presenta una tasa de denuncias que en base al registro del 2017 al 2022, permite determinar que los últimos tres años de registro (2020 – 2022) ha presentado un incremento en las tasas de denuncias, respecto a los años previos (2017 - 2022), cuyos promedios de tasa de denuncias han transcurrido desde 1.59 a 4.38. Dichas tasas terminan posicionándose en el número 12 a nivel nacional, lo cual nos ubica en el ranking en el primer tercio superior, con una tendencia estadística CRECIENTE, a las cuales se les ha otorgado un nivel de gravedad: GRAVE.

Los valores objetivos más la valoración de gravedad efectuada por titulares y representantes del CODISEC MARCONA, han dado a la violencia física la puntuación final de 7.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 13: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, 2017 – 2022

TASA DE DENUNCIA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR CADA MIL HABITANTES EN EL MARCO DE LA LEY No. 30364 EN EL DISTRITO DE MARCONA						POSECIÓN NIVEL NACIONAL
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
5,83	6,10	6,04	8,04	6,06	4,38	9

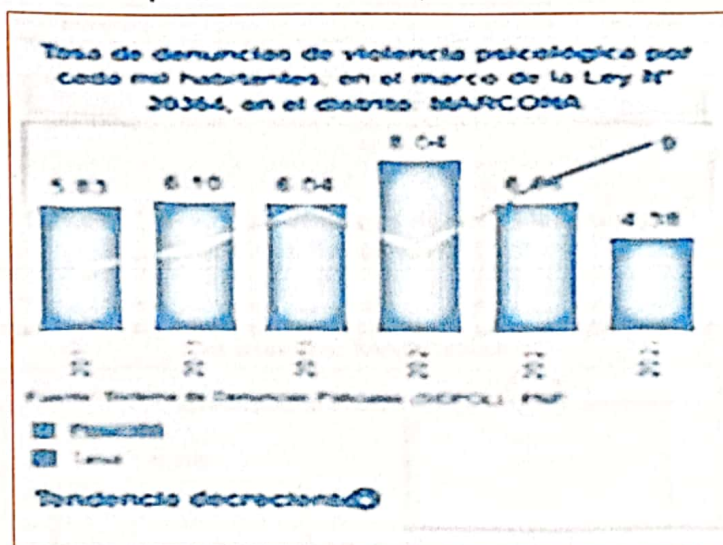
EL RANKING	PUNTAJE	ESTADÍSTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	5
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
2	7	3



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, 2017 – 2022.



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

La tasa de denuncias de violencia psicológica en el período 2017 – 2022 registró su más alta valoración en el año 2020, con 8.04, cifra que ha ido disminuyendo hasta registrar la tasa de 4.38 en el año de 2022; sin embargo, la posición de 9 a nivel nacional ubica esta modalidad en el primer tercio superior del ranking nacional, con una tendencia estadística DECRECIENTE. El impacto de esta modalidad delictiva, ha motivado que la mayoría de los integrantes del CODISEC, califique la valoración del nivel de gravedad como GRAVE.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La puntuación final obtenida, correspondiente a la suma de puntajes de valores del ranking entre provincias a nivel nacional, tendencia estadística, como de la gravedad asignada, permitió que la violencia psicológica en el marco de la Ley 30364, alcance el valor total de 7.

Cuadro N° 14: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, 2017 – 2022



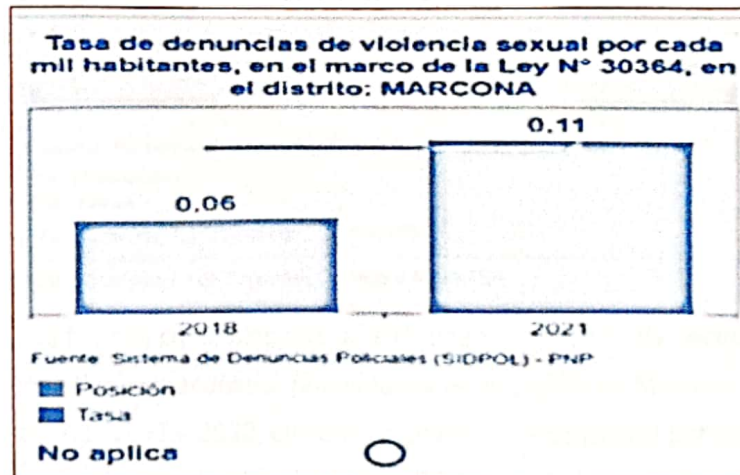
TASA DE DENUNCIA DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA MIL HABITANTES EN EL MARCO DE LA LEY No. 30364 EN EL DISTRITO DE MARCONA				POSESION NIVEL NACIONAL		
2018		2021		4		
0,66		0,11				

EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTAJACION FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
2	4	6

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes 2017 – 2022.



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Para el caso de la violencia sexual en el distrito de Marcona, los registros de tasas de denuncia por cada mil habitantes, le dan una posición 4, a nivel nacional, con una tendencia estadística NO APLICA, pues tuvo valores con una secuencia de crecimientos, obteniendo esta modalidad delictiva una calificación de GRAVE en la valoración efectuada por los miembros del CODISEC MARCONA.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La sumatoria de valores de ubicación en el ranking, tendencia estadística, y el asignado a la gravedad, permitió que este tipo de hechos obtenga un puntaje final de 06.

Cuadro N° 15: Tasa de denuncias de secuestro por cada mil habitantes, 2018 – 2019

TASA DE DENUNCIAS POR DELITO DE SECUESTRO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO (INCORPORA SECUESTRO AGRAVADO, SECUESTRO AL PASO, Y TENTATIVA DE SECUESTRO) MARCONA		POSECION NIVEL NACIONAL	
2017	2019		
0.18	0.06	15	

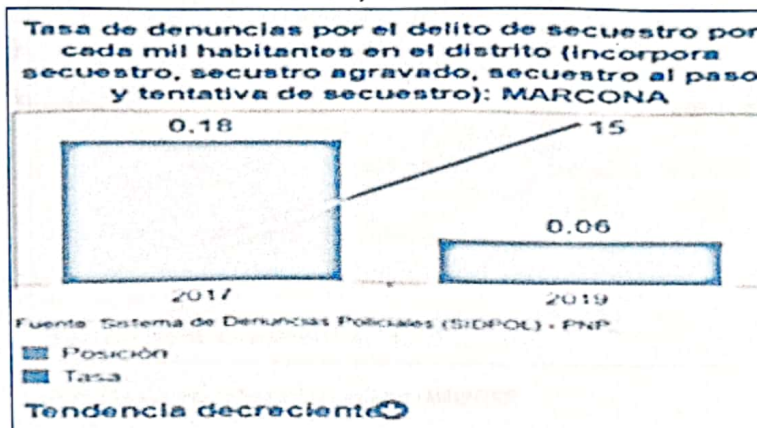
EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTUACION FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	5
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
2	3	7



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias de secuestro por cada mil habitantes, 2017 – 2022.



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Los hechos criminales que se enmarcan como delito de secuestro o tentativa de secuestro, presentados en el distrito de Marcona, en el período 2017 – 2022, evidencian una tasa de denuncias por cada mil habitantes que oscilan del 0.18 al 0.06, otorgándole una posición de 15 a nivel nacional, con una tendencia DECRECIENTE, recibiendo a su vez una valoración por parte de los miembros del CODISEC, que ubica este tipo de hechos como POCO GRAVE.

El puntaje final obtenido tras la suma de los valores parciales, referidos al ranking nacional, la tendencia estadística y el nivel de gravedad asignada, este tipo de hechos obtuvo un puntaje final de 7.



Cuadro N° 16: Tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil habitantes, 2017 – 2022

TASA DE DENUNCIAS POR DELITO DE EXTORSION POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO MARCONA						POSECION NIVEL NACIONAL
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0.06	0.12	0.28	0.22	0.27	0.26	16

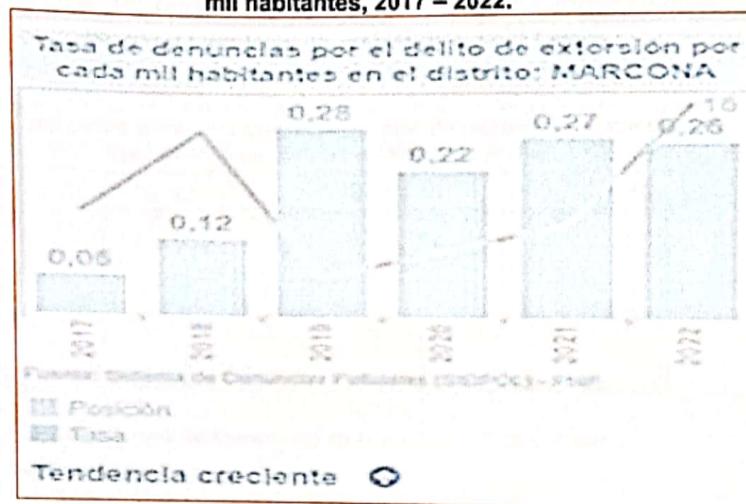
EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTUACION FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	13
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
2	9	1



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil habitantes, 2017 – 2022.



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Esta modalidad delictiva que viene incrementándose en los últimos años, ha registrado en el distrito de Marcona, en el lapso comprendido entre los años 2017 y 2022, tasas de denuncia que desde la cifra de 0.06 registrado en el año 2017 se ha incrementado a 0.28, con una posición de 16 a nivel nacional, Ello hace que este tipo de criminalidad se ubique en el primer tercio superior del ranking, con una tendencia CRECIENTE, que en su momento, los miembros integrantes del CODISEC le han otorgado una valoración mayoritaria de GRAVE.

La sumatoria de los puntajes que ha obtenido este tipo de hechos delictuosos, ha alcanzado el total final de 09.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 17: Tasa de denuncias por delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes, 2018 – 2022

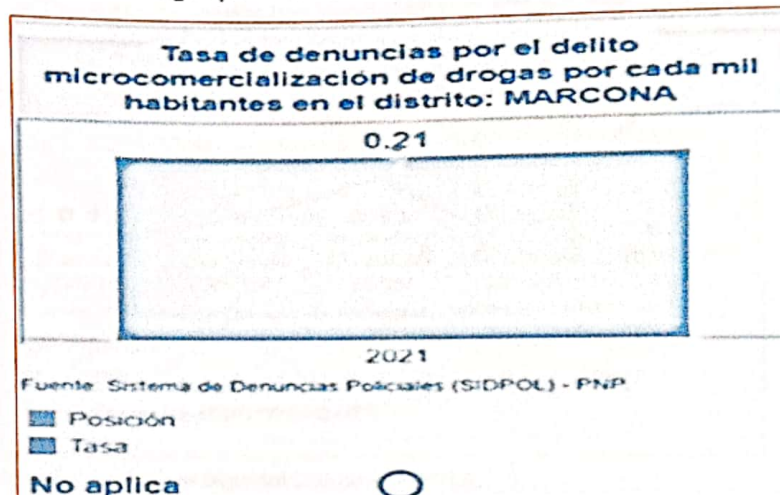
TASA DE DENUNCIAS POR DELITO DE MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO MARCONA					POSECION NIVEL NACIONAL
2018	2019	2020	2021	2022	
				0.21	7

EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTUACION FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	
66 - 131	3 puntos	irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	
VOTACIONES DE AUTORIDADES						
MUY GRAVE		GRAVES		POCO GRAVES		
6		4		2		



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes, 2018 - 2022.



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Para el caso del delito de microcomercialización de drogas, en el distrito de Marcona, los registros de tasas de denuncia por cada mil habitantes, le dan una posición 0.21, a nivel nacional, con una tendencia QUE NO APLICA, obteniendo además esta modalidad delictiva una calificación de MUY GRAVE en la valoración efectuada por los miembros del CODISEC.

Con la sumatoria de valores de ubicación en el ranking, tendencia estadística, y el asignado a la gravedad, la microcomercialización de drogas en Nasca ha obtenido un puntaje final de 06.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 18: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, 2018 - 2022

TASA DE DENUNCIAS POR DELITO INFORMATICOS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO MARCONA					POSECION NIVEL NACIONAL
2018	2019	2020	2021	2022	
0.12	0.11	0.11	0.59	0.05	29

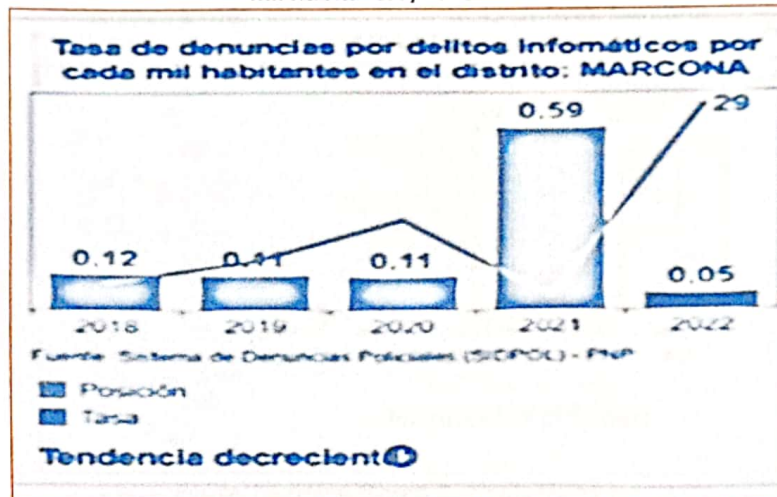
EL RANKING	PUNTAJE	ESTADISTICA	PUNTAJE	GRAVEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
1 - 65	5 puntos	creciente	5 puntos	MUY GRAVE	5 PUNTOS	
66 - 131	3 puntos	Irregular	3 puntos	GRAVE	3 PUNTOS	
132 - 196	1 puntos	decreciente	1 puntos	POCO GRAVES	1 PUNTO	

VOTACIONES DE AUTORIDADES		
MUY GRAVE	GRAVES	POCO GRAVES
5	4	3



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, 2018 - 2022.



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MININTER

La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, en el período 2018 – 2022, registró su más alta valoración en el año 2021, con 0.59, cifra que disminuyó en el 2022, registrándose la tasa de 0.05; sin embargo, este último valor representa un incremento respecto a los años 2018, 2019 y 2020. La posición de 29 a nivel nacional ubica esta modalidad en el tercer tercio del ranking nacional, con una tendencia estadística DECRECIENTE. El impacto de esta modalidad delictiva, que tiene directa influencia en la perpetración de otros delitos, ha motivado que la mayoría de los integrantes del CODISEC le otorguen una calificación de MUY GRAVE.



La puntuación final obtenida, correspondiente a la suma de puntajes de valores del ranking entre el distrito a nivel nacional, tendencia estadística, como de la gravedad asignada, permitió que alcance el valor total de 05.

Para el distrito de Marcona, analizamos la información sobre Incidencia Delictiva proporcionada por la Comisaría de Marcona, en consideración a que ésta no se registra en el Observatorio del Ministerio del Interior, la cual se evidencia en los cuadros siguientes:

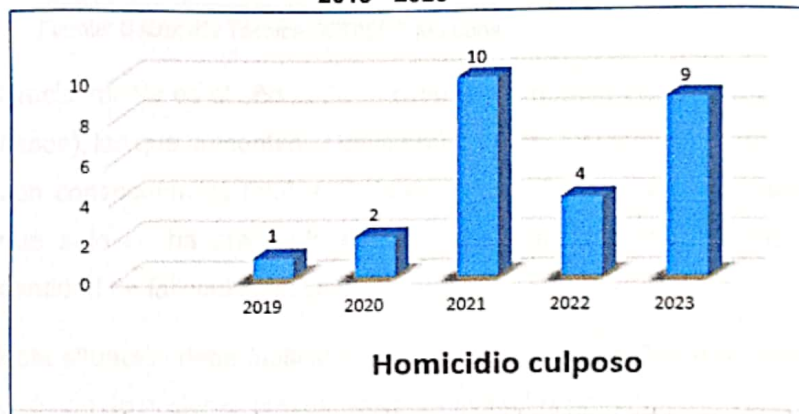


Cuadro N° 19: Homicidio Culposo, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
1	2	10	4	9

Fuente: Comisaria PNP Marcona.

Gráfico N° 18: Homicidio Culposo, Distrito de Marcona, 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica Comisaria Marcona.

Siendo la vida el bien jurídico máspreciado, se advierte que el año 2023, se registran 26 casos de homicidio culposo, vinculado principalmente a las muertes que se ocasionan a terceros a causa de accidentes de tránsito.

Siendo que el vehículo motorizado se convierte en el instrumento causante de la muerte, resulta interesante tomar en cuenta que esta misma correlación de hechos se presenta para los casos de accidentes de tránsito con consecuencia fatal, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:



Cuadro N° 20: Accidentes de Tránsito Fatal, Distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
1	2	4	2	0

Fuente: Comisaria PNP Marcona.

Gráfico N° 19: Accidentes de Tránsito Fatal, Distrito de Marcona 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona.

Precisamente es el año 2020 (4 casos) y lo que va del año 2023 (0 casos), los que presentan el mayor número de accidentes de tránsito con consecuencias fatales. Data en la que debe tenerse presente que solo se ha precisado el número de accidentes, más no la cantidad de fallecidos en cada caso.

Esta situación debe motivar a que se realicen campañas o adopten otro tipo de acciones preventivas para evitar las pérdidas de vida con la participación o empleo de un vehículo motorizado.

Cuadro N° 21: Accidentes De Tránsito No Fatal, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
19	00	48	47	20

Fuente: Comisaria PNP Marcona.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico N° 22: Accidentes de Tránsito no Fatal, Distrito de



Fuente: Secretaría Técnica Comisaria Marcona.



Líneas arriba se presenta el cuadro que recoge información respecto a los accidentes de tránsito con consecuencia no fatal en el período 2019 – 2023, en el cual vuelve a evidenciarse que el año 2021 ha registrado el mayor número de accidentes (48), el año 2023, 20 casos, sin embargo, tener más de 10 accidentes de tránsito mensuales, debe hacernos reflexionar e inducimos a mayores acciones preventivas.

Cuadro N° 23: Conducir En Estado De Ebriedad, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
00	37	28	13	00

Fuente: Comisaria PNP Marcona.

Gráfico N° 21: Conducir En Estado De Ebriedad, Distrito de Marcona, 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona.



La información numérica contenida en el cuadro "CONducir EN ESTADO DE EBriedad", resulta muy significativa y explica, por lo general, la causa de los homicidios culposos, como también de los Accidentes de tránsito, sea con consecuencia fatal o no, volviéndose a presentar la misma tendencia y correlación entre los años 2020 (37) y 2021 (28), en razón a que ambos años presentan la mayor cantidad de incidencias.



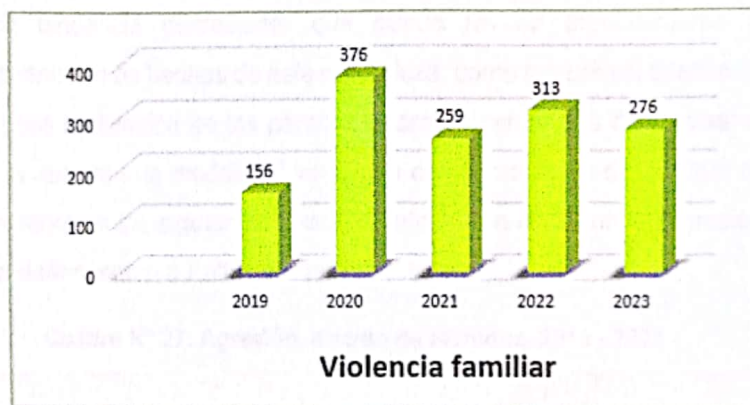
Cuadro N° 24: Violencia Familiar, provincia Nasca, 2019 – 2023

2019	2020	2021	2022	2023
156	376	259	313	276

Fuente: Comisaría PNP Marcona.

Gráfico N° 22: Violencia Familiar, Distrito de Marcona,

2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona.

Los casos de violencia familiar registrados en el período 2019 - 2023, si bien registran una tendencia creciente, es decir de 115 casos mensuales, en el año 2023 se ha registrados 276 denuncias, deben llamarnos a la reflexión que aún hay mucho por hacer para tratar de disminuir este tipo de hechos, pues no solo afectan gravemente la dignidad de las personas agredidas, sino que terminan por victimizar a todos quienes conviven en el hogar, como a la familia en general.

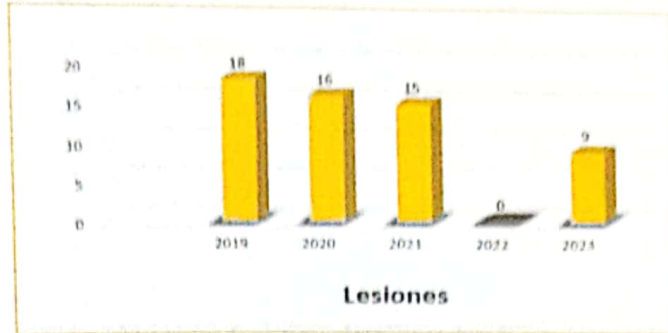
Cuadro N° 25: Lesiones, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
18	16	15	0	9

Fuente: Comisaría PNP Marcona.



Gráfico N° 26: Lesiones, Distrito de Marcona, 2019 - 2023



Fuente: secretaria técnica PNP Marcona.



En cuanto a las incidencias de lesiones presentadas en el distrito de Marcona, no necesariamente vinculados a la violencia familiar, pero al final se tratan de hechos violentos que reflejan el estado de salud mental de los agresores, se tiene igualmente un número de denuncias con tendencia decreciente que puede revelar efectivamente la disminución de hechos de esta naturaleza, como también el desaliento o poca motivación de las personas para presentar sus denuncias; al final, resulta una modalidad vinculada con información similar que se presenta en los siguientes cuadros, referidos a Agresiones, Agresión sin daños, como a Faltas por lesión dolosa.

Cuadro N° 27: Agresión, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
42	26	15	0	26

Fuente: Comisaria PNP Marcona.

Gráfico N° 24: Agresión, distrito de Marcona, 2019 – 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona.



En correlato a lo mencionado en el párrafo anterior, en el período 2019 – 2023 se registra una cifra promedio de aproximadamente 9 casos de agresiones por mes, respecto de los cuales se demanda también un trabajo por parte de las instituciones especializadas, con el objeto de favorecer las relaciones interpersonales armoniosas, que nos ayude a construir una sociedad en el que impere un clima de paz y tranquilidad, apropiados para el desarrollo integral de las personas.

Cuadro N° 28: Agresión Sin Daño, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
126	244	166	182	167

Fuente: Comisaría PNP Marcona.



Gráfico N° 25: Agresión sin Daño 2019 – 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC MARCONA.

Las "agresiones sin daño" están referidas a las "agresiones psicológicas", aquellas que en el período comprendido entre los años 2019 y 2023, ha registrado en el 2019 su más bajo valor, registrar a los demás años.

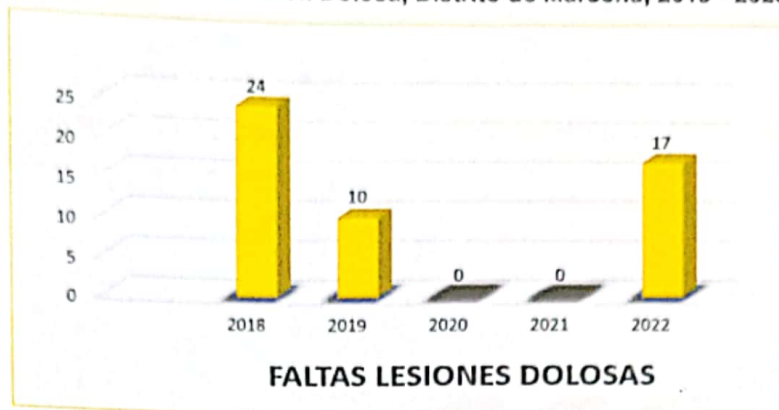
Cuadro N° 29: Falta Lesión Dolosa, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
24	10	0	0	17

Fuente: Comisaría PNP Marcona.



Gráfico N° 30: Falta Lesión Dolosa, Distrito de Marcona, 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona.

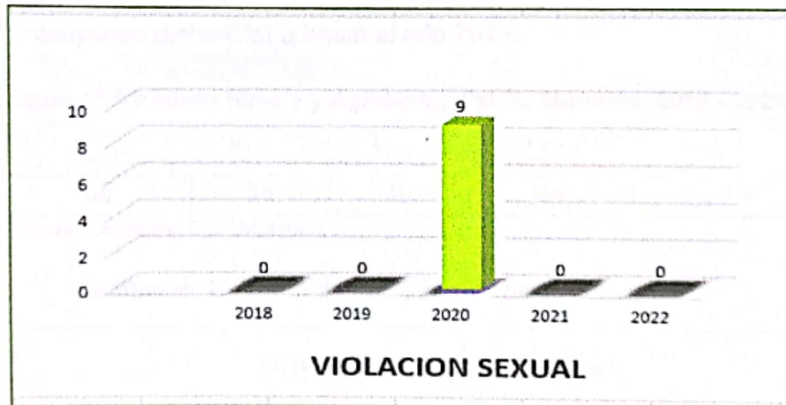
El total de faltas que se registran en el período 2019 - 2023 (51), es similar al número de delitos por lesiones registrados en el mismo lapso, el número de Agresiones denunciadas se evidencia decreciente.

Cuadro N° 31: Violación Sexual, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
0	0	9	0	0

Fuente: Comisaría PNP Marcona.

Gráfico N° 27: Violación Sexual, distrito de Marcona, 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona.

Los hechos de violación denunciados, tal cual sucede con otras modalidades delictivas, no reflejan sino un mínimo porcentaje de los casos realmente suscitados, máxime si en el caso de estos delitos los familiares buscan no exponer aún más a las víctimas. En ese sentido, la tendencia en el período 2019 a 2023 presenta un decrecimiento, desde la incidencia mensual de 9 presentado en el 2020.



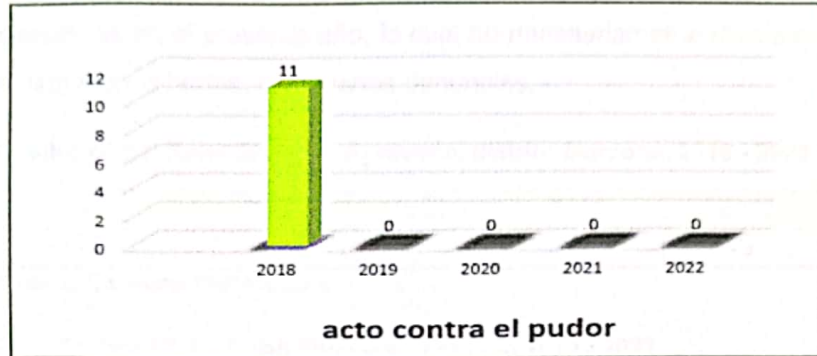
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 32: Actos Contra el Pudor, distrito de Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
11	0	0	0	0

Fuente: Comisaría PNP Marcona.

Gráfico N° 28: Actos Contra el Pudor, Distrito de Marcona, 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona



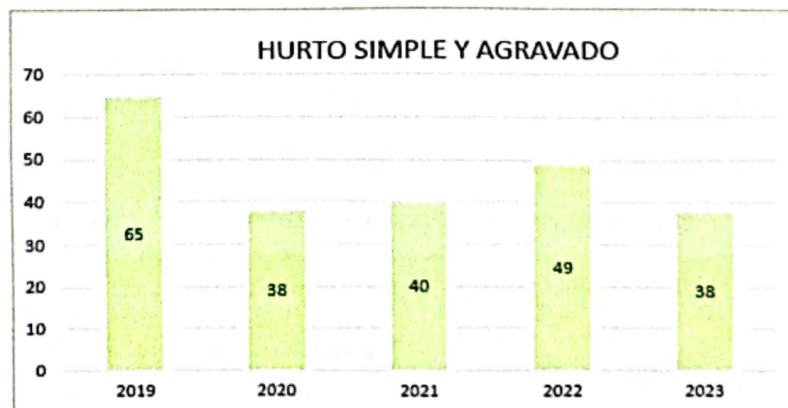
Igual que en la modalidad anterior, los actos contra el pudor constituyen una afectación a la libertad personal, a la libertad individual y/o sexual de las personas, afectándose la mayor de las veces la inocencia de las víctimas, a quienes se les debe brindar la atención especializada correspondiente. En el período de 5 años precitados (2019 al 2023), se tuvo un descenso de incidencias hasta el 2023, a lo registrado el año 2019 en que registró en promedio 11 casos, disminuyendo dicha cifra a hasta el año 2023.

Cuadro N° 33: Hurto Simple y Agravado, distrito Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
65	38	40	49	38

Fuente: Comisaría PNP Marcona.

Gráfico N° 29: Hurto Simple y Agravado 2019 – 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona



En los años del 2019 al 2023, el número de denuncias por hurto simple y hurto agravado, ha sido totalizado. Tiene una tendencia estadística irregular por año, del orden del 5.41 (65) al mes en el 2019, a 1.83 en el 2022; sin embargo, en el año 2023 la incidencia ha sido en promedio de 3.16 al mes, disminuyendo considerablemente la cantidad de denuncias en el presente año, lo cual no necesariamente revela que exista menos hurtos, sino menos denuncias.

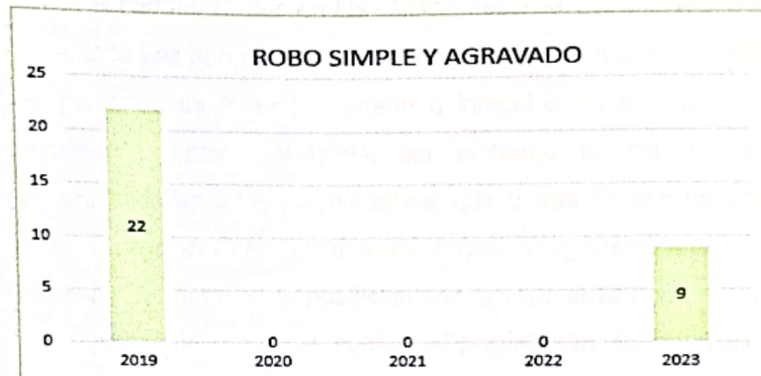


Cuadro N° 34: Robo Simple y Agravado, distrito Marcona, 2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
22	0	0	0	9

Fuente: Comisaría PNP Marcona

Gráfico N° 30: Robo Simple y Agravado 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona.

En los casos de los robos simples o agravados, se ejercen violencia física sobre las personas o las cosas, a diferencia de los delitos de hurto. Los robos denunciados representan en promedio el 2% de los casos de hurto. Si bien la cantidad de robos denunciados no son de significativa relevancia, es conveniente que el personal de Serenazgo y PNP, principalmente, con el apoyo de las Juntas Vecinales y población en general, desarrollen acciones preventivas para evitar se incremente la comisión de los delitos de hurto y robo, a fin de resguardar y proteger el patrimonio de las personas.

Cuadro N° 35: Usurpación, distrito Marcona, 2019 - 2023

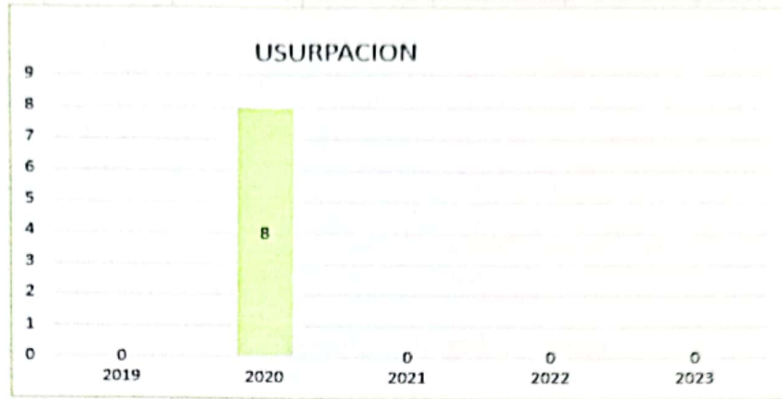
2019	2020	2021	2022	2023
0	8	0	0	0

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Nasca.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico N° 31: Usurpación, provincia Nasca, 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica COSISEC Marcona



Los delitos de Usurpación, constituye otra modalidad de los delitos contra el patrimonio que en las últimas décadas viene teniendo más auge, toda vez que no necesariamente responden a la necesidad de las personas de tener un terreno o inmueble en el cual puedan construir su propia vivienda; sin embargo la realidad viene evidenciando en otras jurisdicciones, que detrás de esa necesidad existen organizaciones criminales cuyos integrantes alientan la posesión por parte de la población con la esperanza que en el más breve plazo, merced a sus "contactos" posibilitarán se materialice el sueño de ser propietarios.

En la medida que la criminalidad logre usurpar mayores extensiones de terreno y el negocio les resulte cada vez más lucrativo, existirá el riesgo que otras agrupaciones criminales disputen territorios, con el empleo incluso de armas de fuego, para tratar de imponer su hegemonía y territorialidad, recurriendo a enfrentamientos y empleo de sicarios.

Cuadro N° 36: Tenencia Ilegal de Armas de Fuego, Distrito Marcona,

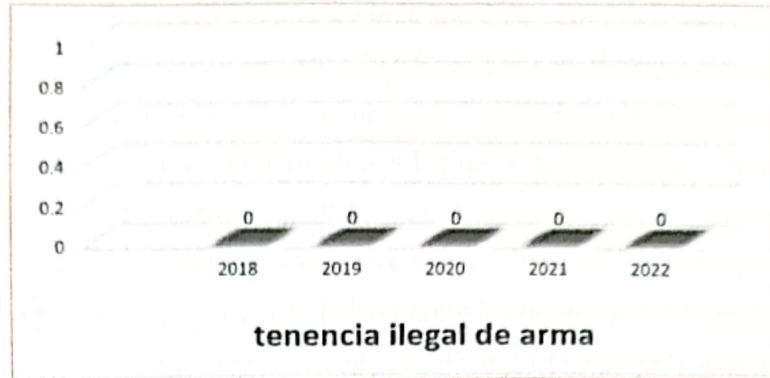
2019 - 2023

2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0

Fuente: Comisaría PNP Marcona



Gráfico N° 32: Tenencia ilegal de Armas de Fuego 2019 – 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Marcona.



En los registros de denuncias o intervenciones que se lleva en la Comisaría PNP Marcona, no registra casos de tenencia ilegal en el período de 2019 al. Es importante también que la PNP intensifique operativos en los posibles mercados de venta de armas ilegales, a fin de ser retiradas de circulación, evitándose así la comisión de crímenes violentos.

Cuadro N° 37: Microcomercialización De Drogas, Distrito de Marcona, 2019 – 2023

2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0.21	0	0

Fuente: Comisaría. PNP Marcona.

Gráfico N° 33 : Microcomercialización de drogas 2019 - 2023



Fuente: Secretaría Técnica CODISEC Nasca.



La microcomercialización de drogas constituye un delito que induce y posibilita a su vez el consumo de este tipo de sustancias ilícitas, que no solo influencia en la degradación del ser humano, sino que también predispone a la comisión de otros delitos o faltas sancionables penalmente, Lo preocupante es que los micro comercializadores de drogas en su afán de obtener mayores ganancias amplían su mercado ofreciendo estas sustancias tóxicas a menores de edad captados para dicho propósito, por lo que el trabajo entre los operadores de justicia, responsables de su represión, en coordinación permanente con las autoridades y agentes educativos, deben programar acciones para prevenir y detectar a los responsables de este ilegal comercio, en protección de nuestros estudiantes, como de la población nasqueña en general.

El cuadro de microcomercialización de drogas que se muestra líneas arriba, permite establecer una tendencia estadística irregular de hechos o intervenciones de la PNP, que en el período 2019 – 2023, promedian 10 al año, cantidad que podría incrementarse, en la medida que se pueda intensificar el trabajo de inteligencia correspondiente.



SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC MARCONA
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 40: votación de la gravedad de los hechos delictivos – 2023

HECHOS DELICTIVOS / VOTANTES	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (INCORPORA ROBO, HURTO, ABIGEATO, ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES)		HOMICIDIOS		FEMINICIDIOS		VIOLENCIA FISICA		VIOLENCIA PSICOLOGICA		VIOLENCIA SEXUAL		DELITO DE SECUESTRO (INCORPORA SECUESTRO, SECUESTRO AGRAVADO, SECUESTRO AL PASO Y TENTATIVA DE SECUESTRO)		EXTORSIÓN		MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS		DELITOS INFORMÁTICOS (INCORPORA EL TIPO LEY 30098: DELITOS INFORMÁTICOS)											
	MG	G	MG	G	MG	G	MG	G	MG	G	MG	G	MG	G	MG	G	MG	G	MG	G	MG	G	PG							
Alcalde del distrito de Marcona				X			X					X				X								X						
Subprefecto de Marcona				X			X									X								X						
Directora de la UGEL				X			X					X				X								X						
Representante Comisaria de Marcona	X										X													X						
Comunidad Pesquera							X				X													X						
Marina de Guerra del Perú							X				X													X						
Posta Médica Marcona							X				X													X						
Cepitanía de Puerto San Juan	X																							X						
Representante Empresa Marcobre				X			X				X													X						
Compañía de Bomberos				X			X				X													X						
Representante del Hospital		X																						X						
Coordinador social ACCIONA ENERGIA		X																						X						
Total	2	2	8	2	7	3	1	3	18	3	7	2	2	7	3	2	4	6	2	3	7	2	9	1	6	4	2	5	4	3
Gravedad	PG		G		PG		G		G		PG		PG		G		MG		MG		G		MG							



1.4. Matriz de Priorización de Hechos Delictivos

El Cuadro Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Marcona, contiene los delitos predominantes considerados en el diagnóstico del presente Plan, tales como: Victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular, Victimización por robo e intento de robo de vehículos, victimización por estafa, Victimización por robo e intento de robo de vivienda, homicidios, feminicidios, violencia física contra las mujeres, violencia psicológica contra las mujeres, Violencia sexual contra las mujeres, delito de extorsión, robo de negocios, delitos informáticos.

En Sesión Extraordinaria del CODISEC Marcona del 21FEB24, se realizó la priorización de los tipos de delitos que se presentan en la jurisdicción y, conforme al Acta respectiva, éstos hechos han sido agrupados de acuerdo a su naturaleza y/o bien jurídico protegido, presentándose a continuación los cinco (05) primeros hechos delictivos priorizados, tanto a nivel distrital, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 41: Matriz General de priorización de hechos delictivos del distrito de Marcona, 2023

No.	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL (Puntaje) (a)	TENDENCIA ESTADÍSTICAS (Puntaje) (b)	GRAVEDAD (Puntaje) (c)	Puntaje Final (a + b + c)
1	Violencia Física	30	5	8	43
2	Extorsión	16	13	9	38
3	Delito Informático	29	7	5	41
4	Feminicidio	9	11	7	27
5	Violencia Psicológica	9	5	7	21
6	Violencia Sexual	4	6	6	16
7	Delito de Microcomercialización de Drogas	7	13	6	26
8	Homicidios	9	11	7	27
9	Delito de Secuestro	15	5	7	27

Fuente: Cuadro de priorización de Hechos Delictivos, realizado de manera participativa y consensuada en Sesión Ordinaria del CODISEC MARCONA, realizada el 21FEB24.



Efectuada la evaluación correspondiente de los delitos priorizados; y teniendo en consideración su naturaleza, en función a los objetivos Estratégicos Prioritarios diseñados en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana el 2030, la Priorización de los hechos delictivos de la provincia de Nasca, queda de la siguiente manera:

Cuadro N° 42: Matriz Específica priorizada de hechos delictivos en el distrito de Marcona, 2023

No.	TOPO DE DELITOS	PUNTOS
1	VIOLENCIA FAMILIAR (VIOLENCIA FISICA, VIOLENCIA PSICOLOGICA, VIOLENCIA SEXUAL Y FEMENICIDIO)	7
2	EXTORSION	9
3	DELITOS INFORMATICOS	5
4	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	6
5	HURTO Y ROBO	7

Cabe señalar que, debido a que los hechos de violencia física, se presentan vinculados con los de violencia psicológica, violencia sexual y femicidio; y, que en la data de diagnóstico que registra el Ministerio del Interior, han sido vinculados dentro de los alcances de la Ley N° 30364, Ley que previene, sanciona y erradica la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, dichos hechos han sido agrupados, de tal manera que las actividades que se diseñen sean organizadas y desarrolladas en forma integral, para disminuir este tipo de hechos.

Del mismo modo, para el caso de hechos delictivos priorizados en el distrito de Marcona, se ha seguido el mismo criterio técnico, presentando a continuación el resultado de la votación, sin las opiniones o expresiones dadas por las autoridades o representantes



que tienen por demarcación territorial otro distrito de la provincia,
distinto al distrito de Nasca, siendo el resultado:

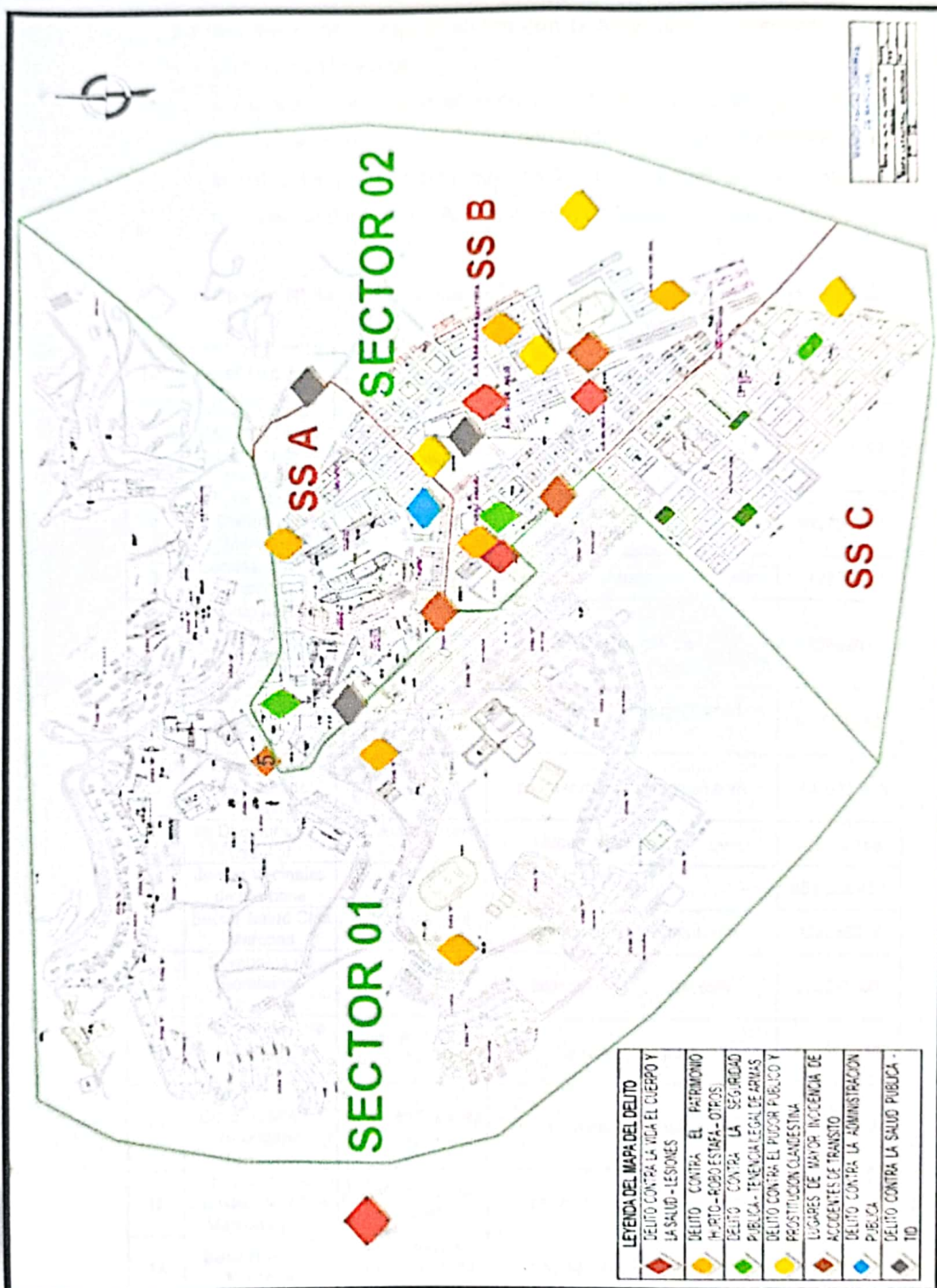
**Cuadro N° 43: Matriz Específica priorizada de hechos
delictivos en el distrito de Marcona, 2023**

No.	TOPO DE DELITOS	PUNTOS
1	VIOLENCIA FAMILIAR (VIOLENCIA FISICA, VIOLENCIA PSICOLOGICA, VIOLENCIA SEXUAL Y FEMENICIDIO)	14
2	EXTORSION	9
3	DELITOS INFORMATICOS	5
4	HURTOS Y ROBOS	8
5	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	6





1.5. Mapa de Delito del Distrito





2. RECURSOS

2.1. Instituciones Comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Marcona.

En el siguiente cuadro se consigna información de las instituciones integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana Marcona mencionando la institución y el contacto; quienes son participantes en el proceso de formulación del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana

Cuadro N° 44: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Marcona

N°	Institución	Persona Responsable	Correo electrónico	Teléfono
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona	Sr. Joel Roberto Rosales Pacheco	mesadepartes@munimarcona.gob.pe	956003349
2	Subprefecto Distrital de Marcona	Silvia Juárez Calizaya	sdmarconasanjuan@mininter.gob.pe	992750197
3	Comisaría PNP Marcona	Mayor PNP Fernando Omar Cuya Lescano	comisariademarcona@hotmail.com	972739892
4	Juzgado Mixto de Investigación Preparatoria Marcona	Dr. Elmer Belli Comesaña	ncajo@pj.gob.pe	956652975
5	Ministerio de Educación UGEL - Nasca	Prof. Félix Moran Aquijes	ricardofelixmoranaquije@gmail.com	910352259
6	Comunidad Pesquera de Marcona	Washington Espinoza Bolas	copmar.marcona@gmail.com	984 048 718
7	Director de Essalud	Dr. Jorge Lucero Vilca	j.lucero@essalud.gob.pe	956052158
8	Juntas Vecinales de Marcona	Juan Paredes Huamani		956 638 451
9	Sector Salud Clas Marcona	Dr. Carlos Raúl Taber Ramos	clasmarcona@hotmail.com	932689316
10	Compañía de Bomberos Marcona	BCP Isidro Mango Larico	isidromangol@gmail.com	952874601
11	Empresa Minera Shougang Hierro Perú	Ing., Augusto Monge Pimentel	jmonge@shp.pe	997905538
12	Sindicato de Obreros Minero Shougang Marcona	Jonathan Cáceres Loayza	obrerossdp@gmail.com	984778048
13	Sindicato de Construcción Civil Marcona CTP	Job Martin Zapata Morales	ctpmarcona2020@gmail.com	902944594
14	Base Naval de Marcona	Cap. Fragata Fernando Rubio Olivari	rowingcrew@hotmail.com	988058360



15	Capitán de Puerto Marcona	Cap. Luis Alberto Comejo Fiestas	capitaniasanjuanupam@dicapi.mil.pe	-
16	Empresa MARCOBRE	Srta. Nataly Contreras Rojas	nataly.contreras@marcobre.com	914110210
17	Terminal Portuario Jinzhao	Srta. Sheila Falconi Manrique	sheilla.falconi@jinzhaoperu.com	980 642 610
18	Sindicato Construcción Isidoro Gamarra	Sr. Víctor Alfredo Calle Tisoc	isidorogamarra.10@gmail.com	983372624
19	Coordinador Social Acciona EMERGIA	Raysa Rosa María de los Angeles Reyes Valencia DNI: 45880302	rrreyes@acciona.com	964936129
20	Construcción Civil CTP	Cesar Aurelio Hume Aguirre	humeaguirrecesar@gmail.com	992064862

Fuente: Directorio del CODISEC Marcona.



2.2. Capacidad Operativa de las Comisarías Básicas del Distrito de Marcona

En el distrito de Marcona, existe (01) Comisaría básicas en toda su circunscripción, ésta cuenta con las siguientes características respecto a la capacidad operativa.

Cuadro N° 45: Capacidad operativa de la Comisaría Básica del distrito de San Juan de Marcona, año 2023 "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales"

Capacidad operativa de las Comisarías Básicas	Valor
Número de Comisarías básicas	1
Cantidad de Personal en comisarías básicas	42
Porcentaje de la comisaría con infraestructura en buen estado	84 %
Porcentaje de comisaría básicas con servicios básicos adecuados	84%
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	00
Porcentaje de la comisaría básica con internet adecuado	100%
Porcentaje de la comisaría básica con acceso a sistemas de información.	100%
Porcentaje de la comisaría básica que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	100%
Porcentaje de la comisaría que han realizado programas preventivos (al menos uno)	100%
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	20

Fuente: Ministerio del Interior/Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, que considera información del Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).



Nota:

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- El indicador Porcentaje de acceso a sistemas de información, que tiene acceso al sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, Migraciones, entre otros.
- Las cifras de vehículos inoperativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2022.



2.3. Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo Municipal en la Distrital de Marcona.

El distrito de Marcona, existen la Municipalidad con servicio de Serenazgo Municipal en toda su circunscripción territorial, éstas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 46: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito de Marcona, Año 2023 "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales"

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Numero de municipalidades	01
Total, de personal de serenazgo	30
Número de vehículos operativos	06
Número de radio	04
Número de cámaras operativas	02
Número de centro de control de videovigilancia	01

Nota: Las cifras sobre indicadores municipal consideran del distrito del país.



1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión

La Visión es el resultado de la concertación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Marcona, se presenta a continuación:

Diseñar mecanismos de coordinación para la contribución en materia de la seguridad ciudadana y la concientización a la población en mantener el orden y el respeto debido a las leyes y normativas promoviendo de esta manera una convivencia armónica.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Marcona, presenta como Misión:

Implementar y ejecutar acciones preventivas ante hechos delictivos, de manera conjunta entre los aliados en seguridad ciudadana, como misión primordial ante la inseguridad, De esta manera el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana considera la necesidad de concretar estrategias a

3.3. Situación Futura Deseada

La "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" establece como indicador central a la victimización por hechos delictivos medidos por la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES, cuya proyección al año 2030 es "Reducir el porcentaje de personas víctimas por hechos delictivos al 17% a nivel nacional". Teniendo en cuenta dicho aspecto, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - Marcona 2024 - 2027", orienta su accionar estratégico para coadyuvar a la consecución de lo esperado.

En este acápite, se considera el valor de línea base que se constituye en la medición inicial y el sentido esperado del indicador que define la trayectoria hacia dónde se quiere ir; a fin de permitir conocer dónde se está y a dónde se quiere llegar.



Por lo mencionado, la definición del sentido esperado implica el compromiso de las Instituciones que integran el CODISEC Marcona, de tal manera que se alcancen los Objetivos Estratégicos y sus indicadores establecidos para su medición, que orientan el camino que deben seguir los logros esperados para el bienestar de la población.

Considerando que el distrito de Marcona no dispone de cifras oficiales respecto al indicador de victimización, tomaremos como referencia el correspondiente a su Región Ica, el cual es recogido del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, 2024 – 2027, quedando expresado en el Cuadro siguiente:

Cuadro N° 47: Situación futura deseada del indicador de victimización en la región Ica

Indicador	Línea de base	Situación futura deseada (al año 2027)
Victimización en la región Ica	15,7	13,5

Fuente: Línea Base del año 2022, según información del MININTER/Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, que se sustenta en la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES). En dicho año, la región Ica se posiciona a nivel nacional en el puesto 19, de un total de 26 regiones, incluyendo Lima Metropolitana y El Callao.

En ese sentido, el enunciado que expresa la SITUACIÓN FUTURA DESEADA PARA EL DISTRITO DE MARCONA, queda expresado de la siguiente manera:

"Marcona, Distrito que al año 2027 reduce su tasa de victimización en los hechos delictivos priorizados, por debajo del 13.5"

3.4. Matriz de Actividades Estratégicas

Los Objetivos Prioritarios de la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030", de acuerdo a la indicación contenida en la Directiva N° 006-2023 – IN - DGSC, se consideran en el presente Plan como Objetivos Estratégicos (OE), con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, siendo éstos los siguientes:



- OE1:** Incrementar las acciones que propician la prevención de delito y la violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- OE2:** Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
- OE3:** Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
- OE4:** Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
- OE5:** Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Lineamientos de Política

Se presentan los Objetivos Estratégicos y los Lineamientos de la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" que son aplicables al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Marcona, 2024 - 2027. Cabe mencionar que, los Lineamientos de Política considerados mantienen la enumeración que presentan en el documento de la Política Nacional en mención :

Objetivos Estratégicos	Lineamientos de Política
<p>OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delito y la violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.</p>	<p>Lineamiento 1: Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Lineamiento 2: Fortalecer la prevención del delito a nivel comunitario.</p>
<p>OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.</p>	<p>Lineamiento 1: Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la articulación y coordinación en materia de seguridad ciudadana.</p>



	Lineamiento 2: Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	Lineamiento 1: Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos. Lineamiento 2: Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos en entornos locales más vulnerables.
OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	Lineamiento 1 Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género. Lineamiento 2 Fortalecer la investigación, protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Lineamiento 3 Fortalecer la atención en salud mental de la población con problemas de salud mental, violencia y adicciones. Lineamiento 4 Fortalecer el trabajo de inteligencia e investigación en materia de homicidios de la Policía Nacional del Perú. Lineamiento 6 Fortalecer las competencias y capacidades en prevención, fiscalización y control de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil de la Policía Nacional del Perú y de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivo de Uso Civil (SUCAMEC).



OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

- Lineamiento 1
Implementar instrumentos técnicos normativos para fortalecer la función fiscal resolutoria relacionada a los delitos cometidos por bandas criminales.
- Lineamiento 2
Implementar instrumentos técnicos normativos para promover la prevención de ciberdelitos a nivel nacional.
- Lineamiento 3
Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las capacidades y competencias de la investigación criminal de la Dirección de Investigación Criminal (DIVINCRI) y del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI).



En cuanto a las Actividades Estratégicas programadas éstas guardan relación con las Actividades de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las Instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, que mantienen relación con los enfoques de la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" y con las Líneas de Acción definidas por el Ministerio del Interior en la Directiva N° 006-2023-IN – DGSC, y cuentan con sus propios recursos presupuestales para asumir su adecuado cumplimiento. La Unidad de Medida de la Actividad Estratégica se consignará en el Plan Operativo Institucional de cada Institución proponente, que asimismo debe contar con el recurso financiero en su respectivo Presupuesto Institucional.

A continuación, se presenta la Matriz de Actividades Estratégicas del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Marcona, para el período 2024 - 2027.

CUADRO N° 1: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN ORIENTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SIACORDA, 2024 - 2027

Actividades Estratégicas	Unidad de Gestión	2024				2025				2026				2027				Responsable				
		2024				2025				2026				2027								
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL
Línea de Acción 1: Prevención social del delito y la violencia																						
AE1. Dilemas Juveniles de Niños Niños y Adolescentes	Chicla	0	1	2	2	8	0	1	2	2	8	0	1	2	2	8	0	1	2	2	8	DEMANA / COBSEC
AE2. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niñas niñas y adolescentes	Tallar	1	1	3	3	2	1	1	3	3	2	1	1	3	3	2	1	1	3	3	2	PMP / COBSEC
AE3. Prevención del consumo de drogas	Chicla	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	RESALUDPMP-COBSEC
AE4. Prevención y atención de la violencia escolar	Chicla	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	DEMANA / PMP / COBSEC
AE5. Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: planes de crimen y violencia familiar	Chicla	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	DEMANA / PMP / COBSEC
AE6. Atenciones a víctimas con loro y mediación riesgo infractor de Instituciones Educativas	Chicla	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	COBSEC
Línea de Acción 2: Prevención comunitaria del delito y la violencia																						
AE7. Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección, patrullaje comunitario, brigadas de vigilancia, Policía sectorial, Patrullaje Juvenil, entre otras).	Plan e implementación	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	PMP / COBSEC
AE8. Comités de paz como acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	acción e informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PMP / COBSEC
AE9. Seguimiento a las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo	informe	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	PMP / COBSEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Gestión	2024				2025				2026				2027				Responsable				
		2024				2025				2026				2027								
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL
Línea de Acción 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana																						
AE10. Sesión Ordinaria	Sesión	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	S.T.M COBSEC
AE11. Comités Públicos	Comités	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T.M COBSEC
AE12. Elaboración, Seguimiento y evaluación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T.M COBSEC
AE13. Difusión del PADSC a la población del Distrito.	Difusión	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	S.T.M COBSEC
AE14. Rendición de cuentas de las actividades del PADSC	Exposición	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T.M COBSEC
AE15. Evaluación de Desempeño de integrantes del COBSEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T.M COBSEC

Actividades Estratégicas	2024				2025				2026				Registros			
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL
AE16. Publicación del PADEC (plano web institucional o link de publicación)	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	ST-AM-COOR-BEC
AE17. Publicación del Directorio (plano web institucional o link de publicación)	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	ST-AM-COOR-BEC
AE18. Publicación de Acuerdos (plano web institucional o link de publicación)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-AM-COOR-BEC
AE19. Publicación de evaluación de integrantes (plano web institucional o link de publicación)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-AM-COOR-BEC
AE20. Informe de implementación de Actividades del PADEC.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-AM-COOR-BEC
AE21. Elaborar y Actualizar Mapa de Riesgo	1	1	3	3	8	1	1	3	3	8	1	1	3	3	8	ST-AM-COOR-BEC
AE22. Elaborar y Actualizar Mapa del Delito	1	1	3	3	8	1	1	3	3	8	1	1	3	3	8	ST-AM-COOR-BEC
Línea de Acción 5: Servicio de Serenazgo Municipal																
AE23. Capacitación y evaluación del personal de Serenazgo Municipal	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	ST-AM-COOR-BEC
AE24. Registro del Serenazgo Municipal	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	ST-AM-COOR-BEC
AE25. Reuniones de coordinación entre la Policía Nacional del Perú y Serenazgo	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	PNP / ST-AM-COOR-BEC
Línea de Acción 6: Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones (TIC'S) para la seguridad ciudadana																
AE26. Otras acciones tecnológicas y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (tablero de mando, alarmas, radar, atención de llamadas de contingencias)	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	ST-AM-COOR-BEC
AE27. Reporte de incidencias delictivas mediante el SPCCDM (sistema informático de planificación y control del patrullaje municipal)	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	SERENAZGO
Línea de Acción 7: Gestión de la Información para la Seguridad Ciudadana																
AE28. Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	SERENAZGO
AE29. estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos Locales	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	SERENAZGO / PNP
OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																
Actividades Estratégicas	2024				2025				2026				Registros			
Unidad de Medida	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
AE30 - Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	PNP / COOR-BEC
AE31 - Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	COOR-BEC / ST
AE32 Ejecución del Patrullaje Municipal	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	SERENAZGO

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				ANUAL	2024	2025	2026	ANUAL	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV						
AE33. Recuperación de espacios públicos mediante: limpieza urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
AE34. Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante SIPCOP- III	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
AE35. Instalación de cámaras de vigilancia y alerta en espacios públicos con poca o mala iluminación	N° Alarmas, llamadas	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
AE36. suspensión al cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito capital	N° de informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
AE38. fiscalización del cumplimiento de normas de atención en establecimiento de venta de licor autorizados	Operativos	1	3	3	3	10	3	3	3	10	3	3	3	10	3	3	3	10	3
AE40. registro de establecimiento de venta a licor autorizado en la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento en el distrito capital	reporte	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	12	3
AE41. operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	1	3	3	3	10	3	3	3	10	3	3	3	10	3	3	3	10	3
AE42. operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública	Operativos	0	15	15	15	45	0	15	15	45	0	15	15	45	0	15	15	45	0
Línea de Acción 10: Intervención en mercados ilícitos																			
AE43. coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana (microcomercialización de drogas, prostitución)	Operativos	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	3	1	1
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION.																			
AE44. Desarrollo de medidas para prevenir el acceso sexual en espacios públicos	medidas/ campañas	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0
AE46. desarrollo de campañas de difusión ciudadana vis webb para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas niñas y adolescentes	campañas de difusión	0	1	1	1	3	0	1	1	3	0	1	1	3	0	1	1	3	0
AE48. desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas	acciones	0	1	1	1	3	0	1	1	3	0	1	1	3	0	1	1	3	0

CUADRO Nº : MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARCONA, 2024 - 2027

Actividades Estratégicas	2024												2025												2026												2027													
	TRIM I			TRIM II			TRIM III			TRIM IV			ANUAL			TRIM I			TRIM II			TRIM III			TRIM IV			ANUAL			TRIM I			TRIM II			TRIM III			TRIM IV			ANUAL							
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL															
Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que promuevan la prevención del delito y violencia comunitaria por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población																																																		
Línea de Acción 1: Promoción social del delito y la violencia																																																		
AE1. Defensa Municipal de Niñas Niños y Adolescentes	0	1	2	2	7	0	1	2	2	5	0	1	2	2	5	0	1	2	2	5	0	1	2	2	5	0	1	2	2	5	0	1	2	2	5	0	1	2	2	5	0	1	2	2	5					
Presupuesto	0	150	100	100	350	0	50	100	100	250	0	50	100	100	250	0	50	100	100	250	0	50	100	100	250	0	50	100	100	250	0	50	100	100	250	0	50	100	100	250	0	50	100	100	250	0	50	100	100	250
AE2. Mejoras culturales y deportivas dirigidos niñas niños y adolescentes	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2					
Presupuesto	1500	0	1000	0	2500	1000	0	1000	0	2000	1000	0	1000	0	2000	1000	0	1000	0	2000	1000	0	1000	0	2000	1000	0	1000	0	2000	1000	0	1000	0	2000	1000	0	1000	0	2000	1000	0	1000	0	2000	1000	0	1000	0	2000
AE3. Prevención del consumo de drogas	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9
Presupuesto	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800	0	600	600	600	1800
AE4. Prevención y atención de la violencia escolar	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9
Presupuesto	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450
AE5. Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas : patitos de ciarzas y violencia familiar	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3					
Presupuesto	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150
AE6. Atención a alumnos con ira y acoso riesgo infractor de Instituciones Educativas	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3
Presupuesto	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150	0	50	50	50	150
Línea de Acción 2: Prevención comunitaria del delito y la violencia																																																		
AE7. Equipamiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes comunitarias, Policía escolar, Patrullaje juvenil, entre otras).	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4	0	2	1	1	4
Presupuesto	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100	0	3100	4000	1000	8100
AE8. Comités aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4					
Presupuesto	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90	0	30	30	30	90
AE9. Equipamiento y las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7	0	1	3	3	7
Presupuesto	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570	0	90	240	240	570
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana																																																		
Línea de Acción 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana																																																		
AE10 - Sesión Ordinaria	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
Presupuesto	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800	1000	300	600	300	1800

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL									
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV					TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV					
AS24. Mediación de controversias, conciliación y uso alternativo de recursos judiciales en materia de trabajo (SEPCOT-III)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4
Presupuesto	\$.	10	10	10	10	240	60	60	60	60	50	50	50	260	60	60	60	60	240	50	50	50	50	50	50	200
AS27. Inicialización de informes de victimación y apoyo en procesos judiciales (para el malestar sexual)	N.º de Informes Inicializados	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
Presupuesto	\$.	0	0	3000	0	3000	0	0	3000	0	0	3000	0	3000	0	0	3000	0	3000	0	0	3000	0	3000	0	3000
AS28. Asesoría al cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito capital	N.º de Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4
Presupuesto	\$.	50	50	50	50	200	50	50	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200	50	50	50	50	50	50	50	200
AS29. Realización del cumplimiento de normativas de atención en establecimiento de venta de licor autorizados	Operativos	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10
Presupuesto	\$.	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000
AS30. Registro de establecimientos de venta a llevar autorizado con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento en el distrito capital	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
Presupuesto	\$.	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200
AS31. Operativo de fiscalización sobre el consumo de alcohol en los pubs	Operativos	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10
Presupuesto	\$.	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000
AS32. Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública	Operativos	0	15	15	15	45	0	15	15	15	45	0	15	15	15	45	0	15	15	15	45	0	15	15	15	45
Presupuesto	\$.	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450	0	150	150	150	450

Línea de Acción 15: Intervenciones en mercados ilícitos

Operativos	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	3
Presupuesto	\$.	300	300	300	1200	300	300	300	300	1200	300	300	300	300	1200	300	300	300	300	1200	300	300	300	300	300	1200

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VOLUNTARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV				

Línea de Acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

Operativos	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Presupuesto	\$.	0	0	150	0	150	0	0	150	0	0	150	0	150	0	0	150	0	150	0	0	150	0	0	150
Operativos	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3
Presupuesto	\$.	0	500	500	1500	0	500	500	500	1500	0	500	500	500	1500	0	500	500	500	1500	0	500	500	500	1500

Actividad	Unidad de Medida	2024					2025					2026					Programa				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de Acción 12: Prevención y atención de víctimas sobre la mujer y las integrantes del grupo familiar	Acciones	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3
	Presupuesto	0	100	100	100	300	0	100	100	100	300	0	100	100	100	300	0	100	100	100	300
	proceso	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
	Presupuesto	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100
Línea de Acción 13: Protección de la salud mental	Programa	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2
	Presupuesto	0	100	0	100	200	0	100	0	100	200	0	100	0	100	200	0	100	0	100	200
	Programa	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
	Presupuesto	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100
Línea de Acción 15: Control de Armas	Charlas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	0	3	3	3	9	0	2	3	3	8	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9
	Presupuesto	0	250	250	250	750	0	250	250	250	750	0	250	250	250	750	0	250	250	250	750
	Programa	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
	Presupuesto	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100
OBJETIVO ESTRATEGICO 08: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																					
Línea de Acción 17: Formación de Delitos Informáticos	Acción	1	1	1	0	3	1	1	1	0	3	1	1	1	0	3	1	1	1	0	3
	Presupuesto	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800
	difusión	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2
	Presupuesto	100	0	100	0	200	100	0	100	0	200	100	0	100	0	200	100	0	100	0	200
TOTAL GERENCIA POR AÑO							74572.738										TOTAL				

CUADRO N° : MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS

En este punto , se deben de identificar las actividades Estratégicas Nuevas , estas son las operaciones necesarias para cumplir con las líneas de acción (estrategias) en materia de seguridad ciudadana

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD ESTRATEGICA NUEVA	UNIDAD DE MEDIDA	META			JUSTIFICACIÓN	AÑO DE LA INCORPORACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
				2025	2026	2027		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	2	AEB. Efectuando charlas dirigidas a las poblaciones vulnerables en el distrito de Marcona	Visitas	5	5	5	Las denuncias focalizadas en la Comisaría se da con notoriedad en Delitos contra la vida , cuerpo y la salud , por ende es necesario realizar actividades que ayuden a coadyugar las denuncias	2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	7	Apoyo al Área de Defensa Civil en monitoreo y prevención ante Desastres Naturales y antrópico en el Distrito.	Monitoreo	6	6	6	Los espacios públicos tienen una finalidad que lamentablemente muchas de ellas son dañadas convirtiéndose en un peligro para niños y personas en general , es necesario que la población conozca a las autoridades aliadas y las normativas vigentes a fin de denunciar cualquier acto de delito o falta en los espacios públicos.	2025

CUADRO N° : MATRIZ DE INVERSIONES PUBLICAS

En este punto , se deben de identificar las inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital , con el fin de poder establecer la relacion entre estas y el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSION PUBLICA	SITUACION DEL PROYECTO	DESCRIPCION	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Actualmente la Municipalidad Distrital de Marcona no cuenta con algun proyecto de inversión publica							



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 18514 el 02 de Mayo de 1955



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2024-MDM.

Marcona, 29 de Febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Febrero del 2024; el Informe N° 001-2024-ST-CODISEC/MDM de fecha 23 de Febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3° de dicha norma;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital";

Que, el literal a) del Artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que: "Son funciones del CODISEC, las siguientes: (...) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN";

Que, el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, señala en el que "Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1953



BICENTENARIO
PERÚ 2021

los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana"; asimismo, el Artículo 47° de la acotada norma señala que "las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda";

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la cual establece en su numeral 7.3.2 que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana debe ser presentado por el presidente del CODISEC ante el Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza municipal, posteriormente, la Secretaría Técnica del CODISEC debe publicar el referido Plan en el portal institucional y en la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;

Que, el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante, pueden ser actualizados anualmente;

Que, mediante Informe N° 001-2024-CODISEC-ST-CODISEC/MDM, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Marcona 2024 – 2027, el mismo que ha sido formulado y aprobado por el CODISEC, a fin de que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Marcona 2024 – 2027, cuenta con cinco objetivos prioritarios, los cuales son: a) Incrementar las acciones que propician la prevención de delito y la violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población; b) Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana; c) Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población; d) Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por **UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal ha aprobado lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARCONA 2024 – 2027

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MARCONA 2024 – 2027, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, documento que forma parte integrante de la presente Ordenanza.



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12816 el 02 de Mayo de 1955



BICENTENARIO
PERÚ 2011

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la Sub Gerencia de Serenazgo, Tránsito y Seguridad Vial y a la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, efectuar la publicación de la presente resolución en el diario de mayor circulación, y en el portal institucional de esta corporación edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMPLAZAMIENTO Y NOTICIA
C.D. José Antonio Caceres Pacheco
ALCALDE

MARCONA

MARCONA
Avances Justos



CODISEC DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MARCONA

Siendo las 16:18 horas de 21 del mes de febrero del 2024, reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de Marcona, a mérito de la convocatoria efectuada por intermedio del responsable de la secretaria técnica de CODISEC, por encargo del presidente CODISEC, alcalde Dr. Joel ROSALES PACHECO y en cumplimiento a la Ley No. 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus reglamentos, se da inicio a la sesión presencial respectiva.

El presidente CODISEC Dr. Yoel ROSALES PACHECO, alcalde distrital de Marcona, da la bienvenida a los integrantes de CODISEC, dando inicio a la reunión, resaltando la importancia a la agenda a desarrollar, como también esta referida en la juramentación de integrantes pendiente en realizar dicho acto.

Como segundo acto el responsable de la Secretaría Técnica CODISEC Marcona, Abog. Rogelio ROMAN MORAZZANI, da lectura a los miembros integrantes de CODISEC - Marcona, (Gestión 2023-2026),

No	Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	OBS
1	Dr. Joel Roberto. ROSALES PACHECO	Presidente	Municipalidad Distrital de Marcona	✓
2	Mayor PNP Fernando Omar CUYA LESCANO	Miembro del comité	Comisaría PNP Distrito Marcona	R
3	Sra. Silvia JUAREZ CALISAYA	Miembro del comité	SUPREFECTURA DE MARCONA	✓
4	Dra. Elmer Antonio BELLI COMESAÑA	Miembro del comité	Juzgado Mixto de Investigación Preparatoria de Marcona.	X
5	Prof. Ricardo Félix MORAN AQUIJE	Miembro del comité	Coordinador el Comité Escolar - COCOE - Marcona	✓
6	Sr. Washington ESPINOZA BOLAS	Invitado del Comité	Comunidad Pesquera de Marcona.	✓
7	Dr. Jorge LUCERO VILCA	Miembro del comité	DIRECTOR DE ESSALUD	R
8	Sr. Juan PAREDES HUAMANI.	Miembro del comité	Sector Juntas Vecinales de Marcona	X
9	Dr. Raúl TEBES RAMOS	Miembro del comité	Sector Salud Clas Marcona José Peseta Bar	✓
10	BCP. Isidro MANGO LARICO JARA	Invitado del Comité	Campaña de Bomberos Voluntarios No.152-Marcona.	✓
11	Sr. Jonathan CACERES LOAYZA	Invitado del Comité	Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú SAA.	X
12	Sr. Job Marín ZAPATA MORALES.	Invitado del Comité	Sindicatos de Construcción Civil del Distrito de Marcona.	X
13	Sr. Jesús Augusto MONGE PIMENTEL	Invitado del Comité	Empresa Minera Shougang Hierro Perú S.A.A.	X
14	Cap. Fragata Fernando RUBIO OLIVARI	Invitado del Comité	MARINA DE GUERRA DEL PERU.	✓
15	Cap. Corbeta Luis Alberto CORNEJO FIESTAS	Invitado del Comité	CAPITAN DE PUERTO SAN JUAN	✓
16	Srta. Nataly CONTRERAS ROJAS	Invitado del Comité	EMPRESA MARCOBRE	R
17	Srta. Sheila FALCONI MANRRIQUE	Invitado del Comité	TERMINAL PORTUARIO JINZHAO	X
18	Sr. Alfredo CALLE TISOC	Invitado del Comité	SINDICATO TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL ISIDORO	X
19	Raysaa REYES	Invitado del Comité	COORDINADORA SOCIAL ACCIONA ENERGIA	✓
20	Cesar Aurelio HUME AGUIRRE	Invitado del Comité	Sindicato Construcción Civil CTP	X



CODISEC DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA



SE DA INICIO A LA SESIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO (04) MIEMBROS TITULARES, DOS (02) REPRESENTANTES Y DOS (02) FALTANTES Y DE UN TOTAL DE OCHO (08) MIEMBROS INTEGRANTES Y 07 INVITADOS REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICA Y PRIVADAS.

Siguiendo con la agenda el presidente del CODISEC, tomo juramentación al integrante pendiente en la juramentación, conforme el detalle siguiente:

- El señor Prof. Ricardo Félix MORAN AQUIJES, como representante del Ministerio de Educación UGEL – NASCA.

A continuación el Responsable de la Secretaría técnica de CODISEC, hace la exposición respecto a la instalación del CODISEC, si bien existe un dispositivo Legal dispone que dentro los 10 días de iniciado el año se debe la instalar el Comité de Seguridad Ciudadana, sin embargo al inicio del la gestión 2023 esta ya fue instalada, solo se viene dando modificaciones en la juramentación de algunos integrantes de instituciones representativa de la localidad, han sido desinstalados o cambiado de colocación, asimismo existe la modificatoria legal donde prorroga el tiempo de instalación del comité de Seguridad ciudadana.

A continuación de la sesión, el presidente CODISEC, hace de conocimiento sobre la aprobación del PLAN DE ACCION EL DISTRITO DE MARCONA, la cual serviría como objetivo principal e instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en la jurisdicción del distrito de Marcona, se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 aprobado mediante Decreto Supremo N° 13-2019-IN. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, la cual revela la problemática que aqueja la seguridad del entorno social del distrito, producto de la persistencia de los delitos patrimoniales, seguido de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como los conflictos limítrofes con el Distrito de Marcona.

El presidente CODISEC, solicita que el responsable de la Secretaría Técnica haga de conocimiento y detalle la situación actual del mismo: El secretario Técnico hace mención que el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Marcona, se encuentra en virtual para su revisión y aprobación por parte de los integrantes CODISEC, para establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica, El PLAN DE ACCION DISTRICTAL DEL MARCONA, contiene un diagnóstico de la problemática de Marcona y establece una visión, objetivos, estratégicos y específico, actividades indicadores, metas y responsabilidad; por lo tanto se viene definiendo los objetivos a base de información como la demostración de los diferentes cuadros de incidencia delictiva, violencia familiar, robo y otros con los indicadores de los hechos suscitados en años anteriores y del 2023, para realizar las tareas y asignar los recursos, priorizar los trabajos, definir los plazos e hitos, supervisar y adaptar el plan de acción; culminando si de lo vertido existe alguna observación y/o modificaciones, por lo que a cada miembro del CODISEC se les enviara copia virtual para su revisión y aporte del mismo.

El presidente de la CODMAR, señor Washington ESPINOZA BOLAS, toma la palabra para señalar, la problemática social que se vienen generando hace 10 años la misma que se ha venido efectuando reuniones tanto con la PCM y autoridades de la jurisdicción, relacionado a la problemática existente con pobladores de Lomas-Arequipa por el límite que debe existir entre los distritos de Marcona y esta localidad, reuniones no tienen valor legal y que a futura estos invadan terreno del Distrito por lo que solicita por intermedio de CODISEC, solicitar conformar una mesas de diálogo.